Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

AÑO LXX — Buenos Aires, Lunes 8 de enero de 1962. — Número 19.724

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPRESAS DEL ESTADO

PRIVATIZACION. — **Apruébase el contrato de transferencia celebrado con el personal afectado a los Talleres Viejos y Nuevos de Cruz del Eje, Córdoba, del F. C. Belgrano.**

DECRETO Nº 11.808 — Bs. As., 15|12|61

VISTO el presente Expte. Nº 9.424|61 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual se gestiona la aprobación del contrato de transferencia celebrado por dicho Ministerio y el personal afectado a los Talleres Viejos y Nuevos de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, del Ferrocarril General Belgrano, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Nación se halla abocado por conducto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a la tarea de realizar una efectiva racionalización de los servicios que presta la Administración Pública Nacional, en la órbita de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; Que la trascendencia del acto de que se trata es de indudable gravitación en el sentido de que la privatización de dichos talleres supone una sensible reducción en el déficit que arrojan los ferrocarriles nacionales; Que el personal afectado a este servicio se ha presentado manifestando expresamente su interés en tomar al mismo bajo su responsabilidad directa; Que la actitud asumida por los trabajadores, a la vez que posibilita a dicho personal para desenvolverse en forma completamente independiente, en su actividad específica y con recursos asegurados, manifiesta el eco favorable obtenido por la política decidida y clara del Gobierno Nacional en tal sentido: Que nada obsta para la ratificación del contrato celebrado en las mencionadas condiciones; Por ello,

El Presidente Provisional del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de transferencia celebrado entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el personal afectado a los Talleres Viejos y Nuevos de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, del Ferrocarril General Belgrano, que obra en el Expediente Nº 9.424|61 - MOSP - (Fs. 7 a 12).

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese, y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

GUIDO. — Justo P. Villar.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

Rehabilitación de cargos.

DECRETO Nº 11.823 — Bs. As., 15|12|61

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos) en el sentido de que se rehabiliten los cargos de Secretario General y Subcontador General, y CONSIDERANDO: Que dichos cargos quedaron automáticamente suprimidos en virtud de lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 6.295|61, al limitarse los servicios de sus titulares a partir del 16 de setiembre de 1961 por aplicación del artículo 5º "in fine" del mismo ordenamiento; Que, sin embargo, se trata de cargos que figuran en la estructura funcional de dicha Caja, aprobada por Decreto Nº 10.963|59, habiendo sido previstas las economías compensatorias pertinentes, de modo que ambos casos encuadran en las excepciones y condiciones previstas en el mencionado artículo 2º del Decreto número 6.295|61; Que el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C.E.P.R.A.) admite la necesidad y conveniencia de rehabilitar los cargos de que se trata;

El Presidente Provisional del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Rehabilítanse los cargos de Secretario General y Subcontador General en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación a: 2, 5, 200, 33, 14, 0, 7, 0, 34, 6, 0, 0, 1.

Art. 2º — En el primer ajuste de presupuesto correspondiente a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos se procederá a la supresión de cargos vacantes y créditos respectivos que exige el artículo 2º del Decreto Nº 6.295|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Ismael E. Bruno Quijano. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Obras Públicas

INMUEBLES.

Autorízase al gobierno de Jujuy a efectuar modificación en el inmueble que ocupa la sede del Obispado.

DECRETO Nº 12.005 — Bs. As., 22|12|61

VISTO el Expediente Nº 43.308|1960 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que el Gobierno de la Provincia de Jujuy solicita autorización para llevar a cabo con recursos propios, diversas obras de modificación en el inmueble del Estado Nacional que ocupa la sede del Obispado en la Ciudad Capital de dicha Provincia; CONSIDERANDO: Que conforme al requerimiento de las autoridades provinciales, no existen inconvenientes en otorgar la autorización solicitada, condicionada ésta a la intervención previa de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en la aprobación del proyecto y presupuesto de las obras y la posterior fiscalización y supervisión de las mismas; Que por otra parte corresponde establecer que las modificaciones y mejoras que se introduzcan entran a formar parte del patrimonio nacional, debiendo el Gobierno de la Provincia abonar, asimismo, los aranceles pertinentes por la inspección de las obras; Por ello, atento a lo solicitado por el Señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente Provisional del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobierno de la Provincia de Jujuy para llevar a cabo con recursos propios, diversas modificaciones en el inmueble del Estado Nacional que ocupa la sede del Obispado en la Ciudad Capital de dicha provincia.

Art. 2º — La ejecución de las obras queda supeditada a la aprobación previa del proyecto y presupuesto de las mismas y su posterior fiscalización y supervisión por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Déjase establecido que las modificaciones y mejoras que se introduzcan en el inmueble, pasan a formar parte del patrimonio nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

GUIDO. — Arturo Acevedo. — Luis R. Mac Kay. — Manuel H. Acuña

Ministerio del Interior

JUNTAS ELECTORALES

CONTRATACIONES. — **Declàranse comprendidas en las excepciones previstas por el Art. 56, inciso 3, apartado d) de la Ley de Contabilidad.**

DECRETO Nº 11.811.—Bs. As., 15|12|61

VISTO que de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nos. 8.046|61 y 10.572|61 y con las disposiciones constitucionales y electorales en vigor, tendrán lugar elecciones nacionales en la mayoría de los distritos para la renovación parcial de la H. Cámara de Diputados de la Nación; teniendo en cuenta la imposibilidad con que han de encontrarse las respectivas Juntas Electorales para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones por falta material de tiempo, y a fin de facilitar la oportuna rendición de cuentas de los gastos que ellas hayan efectuado o efectúen a raíz de los referidos actos eleccionarios.

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º. — Téngase por comprendidas en la excepción prevista por el artículo 56º, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56 a las contrataciones de servicios, trabajos y suministros efectuados o que efectúen las Honorables Juntas Electorales de los respectivos Distritos, en función de lo dispuesto por la Ley Nacional de Elecciones y disposiciones que la complementan, con motivo de las consultas electorales que han de realizarse a fines del corriente año y a principios del venidero.

Art. 2º. — Exceptúase, asimismo, a las mencionadas Juntas Electorales de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 4.335|60, sobre obligatoriedad de formalizar determinadas contrataciones con la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 8|1|62 (52 páginas).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ULTO

Confírmase designación.

)ECRETO Nº 10.717. — Bs. As., 13|11|61.

VISTO: La nota de Su Eminencia el ñor Cardenal doctor Antonio Caggia. o, Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, de fecha 27 e octubre del corriente año, en la que omunica que en esa fecha ha delegado l Gobierno de la Arquidiócesis en S. E. levdma. Monseñor doctor Antonio Rocca, Obispo Auxiliar y Vicario General e la misma,

l Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de S. E. Revdma. Monseñor octor Antonio Rocca, Obispo Auxiliar Vicario General de la Arquidiócesis e Buenos Aires, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la usencia de su titular, Su Eminencia el ñor Cardenal doctor Antonio Caggiano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, ése a la Dirección General del Boletín ficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ERVICIO EXTERIOR

Traslados.

)ECRETO Nº 10.775. — Bs. As., 15|11|61.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

l Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a Embajada de la República en Suiza, señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda ase don Andrés Mauricio Lescure.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e mprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ONGRESO INTERNACIONAL OBRE RADIODIFUSION Y ELEVISION EDUCATIVAS

Delegados.

ECRETO Nº 10.718. — Bs. As., 13|11|61.

VISTO: La invitación cursada a LRA adio Nacional por "Radiotelevisione aliana-RAI", entidad gubernamental la República de Italia que explota servicios de radio y televisión en cho país, para participar en un Congreso Internacional sobre Radiodifusión Televisión Educativas que se realizará la ciudad de Roma del 3 al 9 de diembre próximo, conforme a lo dispuesto por la última Asamblea General de Unión Europea de Radiodifusión, celebrada en Madrid en 1960, y CONSIDERANDO: Que a dicho Congreso han do invitados numerosos organismos, nto oficiales como privados de cienno nueve países, lo que por sí solo da a idea de la magnitud del certamen; ue en la República Argentina fue la nisora oficial la que en el año 1939 ganizó inicialmente la llamada "Escuela del Aire", y continúa hasta ahora n la difusión de diversos programas ducativos; por lo que, a través de más veinte años, ha recogido adecuada periencia sobre dicha materia, cuyos sultados será de sumo gradi interete cotejarlos con los obtenidos por ras naciones y, a la vez, establecer los ecesarios contactos y procedimientos e posibilitarán el establecimiento de a recíproca cooperación internacional ese respecto, ya sea en radio o televisión; Que dado que la organización vitante se hace cargo de los gastos de ojamiento y almuerzo de los delegados dicho Congreso, no resultará demasiado onerosa para el Estado la participación de representantes argentinos; or ello, atento a lo solicitado por el ñor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor inistro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

l Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase delegados el Gobierno Argentino ante el "Congreso Internacional sobre Radiodifusión Televisión Educativas" que se realizará en la ciudad de Roma (Italia) del al 9 de diciembre próximo, a los señores don Serafín Santiago Guillani, Director General de Radiodifusión y don uis Bernardino Gargantini, Subinspector General, ambos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría e Estado de Comunicaciones a girar l exterior el importe de los viáticos ue corresponda, a razón de quince (15) ólares diarios, para cada uno de los funcionarios designados; y a extender as pertinentes órdenes de pasajes. La comisión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 3º — Los gastos de viáticos y pasajes que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida respectiva del Presupuesto para el Ejercicio 1961|1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes oficiales y credenciales respectivos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Miguel A. Cárcano. — Miguel F. Mujica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 11.169 — Bs. As., 24|11|61.

VISTO: La invitación del Secretario General de las Naciones Unidas para que la República Argentina se haga representar en el Grupo Consultivo de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, creado en virtud de lo dispuesto en el párrafo b) del anexo a la Resolución 415 (V). de la Asamblea General del 1º de diciembre de 1950, que celebrará un período de sesiones en el Palacio de las Naciones (Ginebra) del 5 al 15 de diciembre de 1961, y CONSIDERANDO: Que dada la importancia de dicha reunión nuestro país debe estar representado en la misma; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado argentino para asistir a la reunión del Grupo Consultivo de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que tendrá lugar en Ginebra, del 5 al 15 de diciembre de 1961, al señor Procurador Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor D. Eduardo Héctor Marquardt (Clase 1910, M. I. 2.167.555, C. I. 4.587.441 de la Capital Federal).

Art. 2º — Fíjase en concepto de viáticos al doctor D. Eduardo Héctor Marquardt, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales": 2, 1, 2, 9, 5, 7, 33, 269 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1962.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán la credencial, pasaporte y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Designación.

DECRETO Nº 11.090. — Bs. As., 24|11|61.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Director Nacional de Ceremonial, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Enrique Quintana.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 11.511. — Bs. As. 6|12|61.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Legación de la República en Checoslovaquia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. José María García Alvarez de Toledo.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 11.519. — Bs. As., 11|12|61.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Nicaragua al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique Manuel Escobar Cello.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

REUNION PLENARIA DE LA COMISION MIXTA DEMARCADORA DE LIMITES ARGENTINO-CHILENA

Autorízase a la Comisión Argentina a trasladarse a Santiago de Chile.

DECRETO Nº 11.141. — Bs. As., 24|11|61.

VISTO: Que el Gobierno de Chile ha formulado la invitación oficial correspondiente para que la Comisión Argentina de Límites concurra, a fines del mes en curso, a la XX Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina-Chile y, CONSIDERANDO: Que la República debe estar representada en la reunión de referencia, conforme a lo acordado en el Acta Nº 61, del mes de setiembre de 1960 de la citada Comisión Mixta; Que dada la suma importancia de los temas a tratarse en la misma, y Atento a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Chile, presidida por el señor General de División (R. E.) D. Otto H. Heibling e integrada por los señores Delegados, Agrimensor Nacional D. Samuel Dvoskin y Coronel D. Juan Emilio Monferini Zapiola y Secretario, Agregado de Embajada D. Oscar Gailé, a trasladarse a la ciudad de Santiago, República de Chile, a los efectos de asistir a la XX Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina-Chile.

Art. 2º — Asígnase a los miembros de la citada Delegación Argentina, en concepto de compensación de todo gasto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a Treinta Dólares estadounidenses (U$kS. 30.—), la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 3º — Asígnase al señor Presidente de la Delegación Argentina, la suma de Cien Mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) o su equivalente en dólares estadounidenses, con cargo de rendir cuentas, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, destinada a atender los gastos de representación, imprevistos y varios, que le ocasione el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto.

Art. 4º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a 2, 1, 2, 9, 5, 7, 33, 269 del Presupuesto para la Administración Pública del ejercicio 1962.

Art. 5º — Por el Ceremonial del Estado se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional y firmado por el Secretario de Estado de Guerra.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano. Justo P. Villar. — Rosendo M. Fraga.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Designación.

DECRETO Nº 11.176. — Bs. As., 24|11|61.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15.762, en el sentido de que los Ministros Consejeros pasarán a revistar en la categoría que determina el inciso c) del artículo 2º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, previo Acuerdo del Honorable Senado de la Nación, y Atento el Acuerdo prestado en la sesión del día 25 de octubre de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 33, 4, 1), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481, al actual Ministro Consejero 3043, D. Jorge Ricardo Lavalle Cobo (M. 200.407, D. M. 2, Clase 1906).

Art. 2º — Déjase establecido que hasta tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto proceda a convertir en su presupuesto para el ejercicio de 1962, el cargo de Ministro Consejero 3043, por el de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481, el funcionario que se menciona en el artículo 1º del presente decreto, continuará percibiendo sus haberes en su anterior situación de revista.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. Miguel A. Cárcano

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Promoción.

DECRETO Nº 11.057. — Bs. As., 23|11|61.

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; El Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 25 de octubre de 1961, para promover a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al actual funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. José Medoro Delfino y, Atento a razones de servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 33, 4, 1), a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481, al actual funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase 234, D. José Medoro Delfino (M. 192.756, D. M. 2, Clase 1909 C. I. 1.218.510, Pol. Fed.)

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoración.

DECRETO Nº 11.166—Bs. As., 24|11|61

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y el Decreto Nº 1.988 del 15 de marzo de 1961, por el que se condecora, entre otras personalidades brasileñas, al señor ex Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en la República, don Mario Tancredo Borges da Fonseca, con la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Oficial y, CONSIDERANDO: Que el rango actual del señor Borges da Fonseca es de Ministro Plenipotenciario, ocupando el cargo de Jefe de la División América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, en cuyo carácter integró la Comitiva de S. E. el señor Canciller Dantas en oportunidad de su visita a la República, y el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de promoverlo al grado de Gran Oficial, por haberse hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la parte pertinente del Artículo 1º del Decreto número 1.988 del 15 de marzo de 1961 confiriéndose a S. E. el señor Jefe de la División América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Estados Unidos del Brasil, Ministro Plenipotenciario don Mario Tancredo Borges da Fonseca, la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

IMPORTACION

Autorízase al Agregado Comercial de la Embajada de Francia la importación de un automóvil.

DECRETO Nº 11.803—Bs. As., 15|12|61

VISTO: La destrucción del automóvil de propiedad del señor Agregado Comercial de la Embajada de Francia en la República, don André Robert, marca Chevrolet, sedán, cuatro puertas, modelo 1960, motor Nº T I 00 T C E 1.428 a raíz del accidente ocurrido el 19 de agosto de 1961 y que fuera comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por la mencionada Representación Diplomática por nota del 31 de agosto próximo pasado, y, CONSIDERANDO: Que en las disposiciones legales vigentes sobre franquicias aduaneras para las Representaciones Diplomáticas extranjeras acreditadas ante el Gobierno Argentino, no se contempla el caso de destrucción total por accidente y, visto lo manifestado por la Secretaría de Estado de Hacienda sobre un proyecto de decreto que autoriza a introducir en franquicia un automóvil a las Representaciones Diplomáticas extranjeras y funcionarios de las mismas que por causas de robo, accidente o incendio, hubieran sido privados de sus vehículos; en su Memorándum Nº 27 de fecha 10 de abril de 1961, que expresa:

"Esta Secretaría entiende que los casos a que se refiere el proyecto de decreto son indudablemente de excep

ción y por lo tanto pueden contemplarse aislada e individualmente, como se ha hecho hasta el presente; y que es inconveniente dictar normas de aplicación automática por la autoridad aduanera, porque en tales supuestos parece prudente que el Poder Ejecutivo considere individualmente las repectivas situaciones para evitar que se desnaturalicen los principios que sustentan la franquicia diplomática."

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Agregado Comercial de la Embajada de Francia, señor don André Robert, a importar, en régimen de franquicia diplomática y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, un automóvil, en reemplazo de la unidad destruída.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

GUIDO. — Luis R. Mc Kay. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

Desígnase representante ante el Banco Interamericano de Desarrollo y ante Organismo de Cooperación Internacional a fin de iniciar diversas gestiones.

DECRETO Nº 11.470.—Bs. As., 6|12|61

VISTO la necesidad de designar un representante de la República Argentina que proseguirá las gestiones ya iniciadas ante el Banco Interamericano de Desarrollo, vinculadas a la concreción de diversas medidas técnicas y financieras de cooperación internacional, tendientes a facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la Nación,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo, Ingeniero D. Alejandro Solari, para que en representación de la República Argentina se traslade a los EE. UU. de América, a fin de continuar las gestiones ya iniciadas ante el Banco Interamericano de Desarrollo, como así también ante Organismos de Cooperación Internacional (O. E. A.), Naciones Unidas, tendientes a facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º. Asígnase al miembro a que alude el artículo precedente, la suma diaria de pesos m|nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de 15 días a partir del 4 de diciembre de 1961.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las plenipotencias y los pasaportes correspondientes.

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 296 — Viáticos y Movilidad — Ejercicio 1962 — Presidencia de la Nación.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Luis L. Mac Kay.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Transfiérésele una suma para ampliar las instalaciones anexas al Museo Nacional de Bellas Artes.

DECRETO Nº 11.491.—Bs. As., 6|12|61

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, en el sentido de que se le acuerde la suma de m$nacional 3.000.000.— para la ampliación de las instalaciones del Museo de Bellas Artes, y CONSIDERANDO: Que dicha ampliación, lograda mediante el emplazamiento de un nuevo pabellón, se estima de imprescindible necesidad para que dicha repartición lo destine a exposiciones de arte y de la buena forma industrial, de vital importancia para el perfeccionamiento industrial, acorde con las tendencias actuales y futuras de dichas actividades en el país; Que la gestión interpuesta ha merecido pleno apoyo por parte de la Comisión Nacional Ejecutiva, Ley Nº 14.587, en mérito a los propósitos que la inspiran, Por ello

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º. — La Comisión Nacional Ejecutiva, Ley Nº 14.587, procederá a transferir a favor de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, la suma de tres millones de pesos moneda nacional (pesos 3.000.000.— m|n.). con cargo de rendir cuenta documental de su inversión, para ampliar las instalaciones anexas al Museo Nacional de Bellas Artes, con destino a la realización de exposiciones de arte y de la buena forma industrial.

Art. 2º. — La suma a que se refiere el artículo 1º, se tomará de los recursos disponibles de la Comisión Nacional Ejecutiva, Ley Nº 14.587, Presupuesto aprobado por decreto Nº 14.300|60 "Inversiones a)" y con imputación al presente decreto.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, para su cumplimiento.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EDUCACION

ESCUELAS. — Apruébase la afectación realizada para la construcción de una escuela.

DECRETO Nº 11.830.—Bs. As., 15|12|61

VISTO el presente Expediente número 15.187|48 (B. N. A.), del que resulta: Que por resolución del Consejo Agrario Nacional de fecha 24 de agosto de 1950 (copia a fs. 125) se resolvió afectar a favor del Consejo Nacional de Educación, la fracción de dos (2) hectáreas en la reserva G. de la Colonia "Rincón del Carpincho" (Provincia de Buenos Aires), con destino al emplazamiento de una escuela, y CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta los fines a que será destinada la tierra de que se trata corresponde aprobar la afectación realizada por el Consejo Agrario Nacional a favor del Consejo Nacional de Educación. Por ello, el dictamen legal de fojas 140 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la afectación realizada por el Consejo Agrario Nacional, a favor del Consejo Nacional de Educación, de dos (2) hectáreas ubicadas en la reserva G de la Colonia "Rincón del Carpincho" (Provincia de Buenos Aires), con destino al emplazamiento de una escuela.

Art. 2º. — La afectación a que se refiere el artículo anterior tendrá carácter definitivo sin que medie nuevo acto administrativo cuando la institución beneficiaria realice la obra programada, en su defecto, al vencimiento del plazo de tres (3) años, se reintegrará la superficie en cuestión al Consejo Agrario Nacional.

Art. 3º. — Dése intervención a la Contaduría General de la Nación a los efectos de la anotación pertinente en el Registro de Bienes del Estado.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay. — César I. Urien.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

Autorízase al Administrador Federal de la Vivienda para trasladarse a EE. UU. con el fin de iniciar gestiones y estudios.

DECRETO Nº 11.022 — Bs. As., 23|11|61

VISTO y CONSIDERANDO: Que la realización del Plan de Financiación de Viviendas que ha encarado el Gobierno por intermedio de la Administración Federal de la Vivienda, requiere la colaboración de los organismos internacionales de fomento y desarrollo; Que es necesario concretar la gestión de préstamos ya iniciados ante el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones oficiales y privadas de los Estados Unidos de América; Que resulta asimismo conveniente el estudio de planes ya en ejecución en ese y otros países de América; Que la Administración Federal de la Vivienda, creada por Decreto Nº 6.122|61 tiene a su cargo, como se ha dicho precedentemente, la realización y solución de ese importante problema de carácter social en el país; Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Administrador Federal de la Vivienda Ingeniero don Julio César Crivelli para trasladarse a los Estados Unidos de América con el objeto de realizar las gestiones y estudios que se mencionan en los considerandos del presente.

Art. 2º — Asígnase al mencionado funcionario la suma en pesos moneda nacional equivalentes a (u$s. 30) treinta dólares diarios sin coeficiente, teniendo en cuenta que la duración de la misión a que se refiere el artículo 1º, será de (30) treinta días aproximadamente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — Autorízase a emitir las correspondientes órdenes de pasajes, por vía aérea, exceptuándose el caso de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al presupuesto del Ejercicio 1961|1962 de acuerdo al siguiente detalle: 2 — 4 — 100 — 50 — 9 — 771 — 7 — 54 — 378 — 5284 — Viáticos y Movilidad y 5269 Pasajes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Miguel A. Cárcano. — Arturo Acevedo. — Manuel H. Acuña.

Ministerio de Economía

RECURSO JERARQUICO

Excusación

DECRETO Nº 11.051 — Bs. As., 23|11|61

VISTO: El Expediente Nº 8.326|61 del registro del Ministerio de Economía en el que el Señor Secretario de Estado de Comercio se excusa de intervenir en el recurso jerárquico interpuesto por la Federación Argentina de la Industria de Aceites Vegetales y Afines contra resoluciones dictadas por el ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en razón de su vinculación con la actividad comprendida en el problema planteado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la excusación del señor Secretario de Estado de Comercio doctor Pedro García Oliver para intervenir en el recurso jerárquico interpuesto por la Federación Argentina de la Industria de Aceites Vegetales y Afines.

Art. 2º — El recurso de referencia será tramitado por intermedio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

Autorízase al Presidente del Banco Industrial a desplazarse al Japón

DECRETO Nº 11.178 — Bs. As., 24|11|61

VISTO la conveniencia de integrar la comitiva que acompañará al Excmo. Señor Presidente de la Nación en su viaje al Extremo Oriente, con un funcionario capacitado para analizar las faces crediticias del comercio de Japón, y Atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente del Banco Industrial de la República Argentina, doctor D. Juan Francisco de Larrechea, a desplazarse al Japón, a los fines indicados en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — Mientras dure su permanencia fuera del país, el causante percibirá la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30), en concepto de viáticos.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto del Banco Industrial de la República Argentina.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Miguel A. Cárcano.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Apruébase la Resolución J-694.

DECRETO Nº 11.234. — Bs. As., 24|11|61

VISTO el presente Expediente Nº 691|61 y la Resolución Nº J-694 de la Junta Nacional de Carnes, de fecha 5 de octubre de 1961, y CONSIDERANDO: Que al suspender las exportaciones de ganado vacuno en pie para consumo o industrialización, destinadas a países que cuenten con plantas elaboradoras de carnes para exportación, la Junta Nacional de Carnes se ajustó a los extremos previstos en el Decreto Nº 3.919, de fecha 12 de abril de 1960. Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 2º del citado decreto, el dictamen legal de fojas 5, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº J-694 de la Junta Nacional de Carnes, de fecha 5 de octubre de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — César I. Urien

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Subsecretario interino.

DECRETO Nº 10.521. — Bs. As., 8|11|61.

VISTO que el señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ingeniero Agrónomo Rafael García Mata, integrando una comisión oficial se ausentó del país y siendo necesario determinar quién ha de intervenir en la atención de las tareas de dicha Subsecretaría durante el lapso que dure su permanencia en el exterior; Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnar, con carácter interino, en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, Subsecretario de dicha cartera, mientras dure la ausencia del titular, Ingeniero Agrónomo Rafael García Mata, al Asesor del Gabinete del señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, señor Alfredo Girardi, Clase 1909, Matrícula 529.591, D. M. 4, C. I. 1.447.082, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — César I. Urien

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Renuncia.

DECRETO Nº 10.394. — Bs. As., 2|11|61

VISTO la actuación Nº 5.035|61 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación en la que obra la renuncia presentada por el doctor Manuel Juan Cruz al cargo de Vocal Titular del Directorio de la Junta Nacional de Granos, para el que fuera designado por Decreto Nº 4.352 del 31 de mayo de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Manuel Juan Cruz al cargo de Vocal Titular del Directorio de la Junta Nacional de Granos.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — César I. Urien

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Exceptúasele de las disposiciones contenidas en el Decreto 8.495|61.

DECRETO Nº 11.551. — Bs. As., 6|12|61.

VISTO el Decreto Nº 8.495|61 y atento a la presentación que sobre el mismo efectúa la Comisión Nacional de Energía Atómica; y CONSIDERANDO: Que ese acto del Poder Ejecutivo responde al propósito de centralizar en la Dirección Nacional de Arquitectura los estudios, proyectos, contratación, dirección y ejecución de obras civiles que se realicen

en el ámbito de la Administración Nacional; Que las obras civiles necesarias para el cumplimiento de los programas de trabajo de la Comisión Nacional de Energía Atómica son complementarias de la construcción de las instalaciones especializadas en que tales programas se realizan; Que para el proyecto y la ejecución de dichas obras civiles es indispensable el conocimiento de los problemas de ingeniería nuclear propios de las instalaciones de que son complemento; Que las características de la tecnología nuclear exigen el control directo de la marcha de las obras por medio de los especialistas en el trabajo con material fisionable y material radioactivo; Que los programas de desarrollo de la Comisión Nacional de Energía Atómica han sido establecidos con plazos muy estrictos para estar a ritmo con la evolución de la ciencia y de la técnica en estas actividades; Que el estado de modificación continua del conocimiento en la ingeniería nuclear requiere la posibilidad de variación inmediata en aspectos particulares de cada proyecto; Que los beneficios derivados de la centralización dispuesta serían inferiores a los perjuicios emanados de su estricto cumplimiento, en atención no sólo a lo expuesto precedentemente sino a la circunstancia de atenderse ese servicio técnico con un reducido número de agentes; Por ello y atento lo informado por el Comité Ejecutivo para la Racionalización Administrativa (C. E. P. R. A.).

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Comisión Nacional de Energía Atómica, de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.495|61.

Art. 2º — El Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica adoptará las medidas concurrentes a cumplimentar —dentro de la excepción dispuesta precedentemente— el espíritu del Decreto de referencia, en forma tal que no afecte la realización de sus planes de trabajo, siendo responsable ante el Poder Ejecutivo de la inobservancia del mismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Arturo Acevedo. — Manuel R. Acuña. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Educación y Justicia

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase al inmueble que perteneció al Gral. Antonio Taboada en Stgo del Estero.

DECRETO Nº 12.018. Bs. As., 22|12|61.

VISTO: Este Expediente Nº 118.079|61 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita sean declarados monumentos históricos la casa que perteneció al General Antonio Taboada, en la ciudad de Santiago del Estero, y las antiguas construcciones existentes en la localidad de Tostado, provincia de Santa Fe, que fueron parte integrante del fortín "El Tostado"; y CONSIDERANDO: Que la casa que el general Antonio Taboada hizo construir en la ciudad de Santiago del Estero, data del año 1840 y que por su estilo y disposición ambiental constituye un exponente de la época romántica en la historia argentina; Que dicha casa fue morada de ilustres miembros de la familia Taboada, de destacada actuación en el desenvolvimiento político de aquel momento histórico; Que el general Antonio Taboada se yergue en su provincia como figura prominente en el proceso de la organización nacional en la que se conjuga las virtudes del hombre, del ciudadano y del militar; Que del informe y recopilación documental presentada por la Secretaría de Estado en el Departamento de Guerra se desprende la autenticidad de las viviendas subsistentes de lo que fuera el fortín "El Tostado", base de operaciones en la conquista para la civilización y origen del actual pueblo; Que su valor histórico surge fehacientemente si se tiene en cuenta que esos restos formaron parte del último eslabón de una cadena de baluartes que representaron un momento en el proceso formativo del país; Que dada la escasez de vestigios materiales que quedan de las heroicas campañas del desierto conviene conservar aquellos exponentes que recuerden a las nuevas generaciones la obra de los que, con su pensamiento o con su espada, contribuyeron a asegurar la plenitud de la Nación; Por ello, y atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Declaránse monumentos históricos la casa de la calle Buenos Aires Nº 136, de la ciudad de Santiago del Estero, que perteneció al general Antonio Taboada y las antiguas construcciones que integraron el fortín "El Tostado", existentes en los terrenos que ocupó hasta el año 1911 el Regimiento 6 de Caballería de línea, en la localidad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con los respectivos propietarios el modo de asegurar la conservación de los referidos inmuebles.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 11.453. Bs. As., 1º|12|61.

VISTO: Que desde el 27 de noviembre al 4 de diciembre de 1961 se realiza en Buenos Aires la Tercera Conferencia de Comisiones Nacionales de la Unesco en el Hemisferio Occidental; y CONSIDERANDO: Que asisten a la misma relevantes personalidades de la educación, la ciencia y la cultura del Continente Americano, entre las que se encuentran Ministros de Educación de los países hermanos y altos funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco); Que es tradición argentina brindar a tan distinguidos huéspedes las máximas facilidades y ofrecerles la mayor hospitalidad mientras dure su permanencia en el país; Por ello:

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales de la Nación Argentina, con motivo de la realización de la Tercera Conferencia de Comisiones Nacionales de la Unesco en el Hemisferio Occidental, a S. E. el señor Ministro de Educación de la República de Costa Rica, doctor D. Joaquín Vargas Méndez; a S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, doctor D. Eduardo A. Pons; al señor Director General Interino de la Unesco, doctor D. René Maheu; al señor Jefe de la Oficina de Relaciones con los Estados Miembros de la Unesco, doctor I. José Correa y al señor Director Interino del Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, D. Carlos Víctor Penna.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

JUICIOS

Se dará intervención a los agentes fiscales para que intervengan en los recursos de amparo por aplicación del decreto 2351|61.

DECRETO Nº 11.350. Bs. As., 30|11|61.

VISTO: El decreto Nº 2.351|61, dictado en uso de las atribuciones acordadas por el artículo 36 de la ley 15.796, y las exigencias de buen gobierno que lo fundamentan,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se darán instrucciones a los señores agentes fiscales que corresponda, para que intervengan en los recursos de amparo presentados o que puedan presentarse con motivo de la aplicación del decreto Nº 2.351|61, interponiendo todos los recursos contra la decisión judicial que haga lugar a tales pedidos de amparo.

Art. 2º — Los señores fiscales ante las Excelentísimas Cámaras de Apelaciones continuarán ante ellas con la intervención que la ley les confiere, sosteniendo las apelaciones interpuestas por los señores agentes fiscales en primera instancia y deberán interponer, en los casos en que las sentencias de las Cámaras sean favorables a los pedidos de amparo, los recursos pertinentes ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sin perjuicio de recabar las instrucciones que estimen necesarias a tales efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

COPARTICIPACION. — ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS. — **Fíjasele.**

DECRETO Nº 11.796 - Bs. As., 15|12|61

VISTO este Expediente Nº 110.895|61, y CONSIDERANDO: Que en estas actuaciones la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde sobre lo ingresado durante 1961 y contabilizado en el mes de septiembre próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a años anteriores al actual; Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1956) y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de nueve millones quinientos sesenta y tres mil setecientos diecisiete pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (m$n. 9.563.717,93) la participación que le corresponde a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en el producido de recargo por servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal ingresado durante 1961 y contabilizado en el mes de septiembre próximo pasado, correspondiente a gravamen de años anteriores al actual, según el siguiente detalle:

	m$n.
Ley de contribución inmobiliaria: artículo 22 ...	1.847.335,66
Artículo 58	338.995,95
Ley 15.266	5.811.877,81
Recargo por servicio de agua	1.545.208,51
Total...	9.563.717,93

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria	201.212,74
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 15.369|60	9.362.505,19
Total ...	9.563.717,93

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

COPARTICIPACION. — **Colócase a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria.**

DECRETO Nº 9.347 — Bs. As., 18|10|61

VISTO este Expediente Nº 110.596|61 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de junio de 1961 por contribución inmobiliaria correspondiente a años anteriores al actual, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a la Municipalidad citada y asciende a la suma de m$n. 13.451.248,73 de la cual debe deducirse la cantidad de m$n. 336.281,22 en concepto de reembolso por gastos de recaudación; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.
Participación:	
Ley Nº 15.266	13.451.248,73
A deducir:	
2½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	336.281,22
Saldo a pagar ...	13.114.967,51

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1956) y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de junio de 1961 por contribución inmobiliaria correspondiente a años anteriores al actual, que asciende a la suma de trece millones ciento catorce mil novecientos sesenta y siete pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional (m$n. 13.114.967,51) con cargo a la cuenta "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la recaudación de contribución inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Autorízase a la Subsecretaría de Justicia a contratar hasta 350 empleados.**

DECRETO Nº 11.304 - Bs. As., 24|11|61

VISTO: Que diversas dependencias de la Subsecretaría de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia, han puesto de manifiesto su urgente necesidad de personal, y CONSIDERANDO: Que dicha necesidad tiene por causas la puesta en marcha de nuevas dependencias, resultantes de la reestructuración orgánica de dicha Subsecretaría, como ocurre en el caso del Departamento de Estudios y Antecedentes, creado por Decreto Nº 6.571|61, el cumplimiento de la Ley Nº 14.467, respecto a los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor, la escases de personal técnico, como acontece con el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria y la necesidad de atender nuevos servicios con insuficiente dotación presupuestaria en el caso de la Inspección General de Justicia, que al creciente cúmulo de solicitudes de personería jurídica de sociedades anónimas, debe sumar la atención de numerosos pedidos de revalúo de activos autorizados por la Ley Nº 15.272, cuyo trámite corresponde a esa dependencia en virtud del Decreto Nº 6.571|61; Que tales circunstancias determinan un monto de trabajo extraordinario que presumiblemente ha de decrecer una vez que hayan sido atendidos los trámites de la inscripción general, respecto a los automotores y aprobados los pedidos de revalúo de activos que la Ley Nº 15.272 autorizó por un determinado lapso, y respecto al Departamento de Estudios y Antecedentes, una vez que se hayan organizado sus servicios y llenado los cargos superiores; Que a fin de evitar el aumento del número de empleados permanentes, de acuerdo con las normas del plan de trabajo sobre racionalización administrativa, aprobado por Decreto Nº 2.351|61, resulta prudente recurrir a la contratación de personal especializado por plazos que se fijarán en relación con sus tareas; Que dicha contratación no implica una mayor erogación presupuestaria, por disponerse de partidas suficientes en las cuentas respectivas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia para contratar los servicios de hasta 350 empleados, cuyas funciones y requisitos de su contratación serán determinados, de acuerdo a las necesidades de los servicios, por resolución del titular de dicha Subsecretaría.

Art. 2º — El personal contratado percibirá una retribución de hasta cuatrocientos pesos ($ 400) diarios, de acuerdo a las condiciones técnicas y de trabajo exigidas, s|planillas anexa.

Art. 3º — El presente gasto se deberá atender con cargo a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros 2. 1. 28. 9, 723, 0, 35, 40, 0, 0, 276", del Presupuesto General de Gastos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay. — Jorge Wehbe

PLANILLA ANEXA

200 (doscientos) Agentes a m$n. 250 diarios; 100 (cien) Agentes a m$n. 300 diarios; y 50 (cincuenta) Agentes a m$n. 400 diarios.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Acláranse normas sobre aplicación del punto 38º, inc. b) del Escalafón.**

RESOL. Nº 12.014. — Bs. As., 14|12|61.

VISTO la consulta formulada por la Dirección General de Contabilidad y Administración dependiente de esta Secretaría de Estado, sobre la aplicación del punto 38º, inciso b) del Decreto número 9.530|58, Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, e inciso I) de las normas complementarias del mismo, aprobadas por Decreto Nº 11.941|59, y CONSIDERANDO: Que dicha norma establece que no serán calificados los agentes que a la fecha de

calificación tengan menos de seis (6) meses de antigüedad en el cargo; Que dicha antigüedad debe entenderse referida a la permanencia del agente en el empleo; Que consecuente con ello, la norma aludida alcanza solamente al personal ingresante a la Administración Nacional con menos de seis (6) meses de antigüedad; Que no cabe su extensión al personal que viene desempeñándose en la Administración Pública y que, teniendo una mayor antigüedad, ha cambiado de Clase o Grupo por imperio de disposiciones previstas en el Escalafón; Que no es correcta otra interpretación, ya que de no seguirse el temperamento expuesto, los agentes que durante un período calificable cambian de Grupo dentro de una misma Clase, o promueven a otra Clase, no podrían ser calificados durante ese período, lo que vulneraría lo establecido en el artículo 12 del Estatuto (Decreto-Ley 6.666|57) cuando se refiere a que "el personal será calificado periódicamente o cuando menos una vez al año"; Que, asimismo se hace necesario determinar el procedimiento a seguir para calificar al personal que dentro de un mismo período calificatorio pasa de una Clase a otra, en cada una de las cuales se evalúan conceptos distintos en las respectivas fojas de calificaciones; Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 13 del Decreto Nº 9.530|58,

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

1º — Aclárase que el punto 38º, inciso b) del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58 y el inciso I) de las normas complementarias aprobadas por Decreto Nº 11.941|59 es de aplicación exclusivamente para el personal ingresante a la Administración Pública, con menos de seis (6) meses de antigüedad.

2º — La calificación de los agentes que dentro de un período calificatorio cambian de Clase, será efectuada siguiendo el procedimiento fijado en el punto 40º del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58 y sus normas complementarias (Decreto Nº 11.941|59).

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Wehbe.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS INTERNOS

CIGARRILLOS. — **Modificación del régimen impositivo dispuesto por Decreto 11.711|61. Normas complementarias.**

RESOLUCION GENERAL Nº 750 (I. I.)

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1961.

VISTO el Decreto Nº 11.711 del 14 de diciembre de 1961, por el que se establecen nuevas tasas para el pago del impuesto interno a los cigarrillos, tanto de procedencia nacional como importados, y CONSIDERANDO: Que el artículo 1º de dicho decreto dispone que las nuevas tasas regirán desde el 1º de enero del año 1962 y hasta el 30 de junio del mismo año; Que es necesario impartir las normas a que deberá ajustarse el pago del impuesto por los cigarrillos que se expendan a partir de esa fecha, y establecer el régimen de liquidación por las diferencias que a favor del Fisco o del contribuyente, resulten por el uso transitorio de los valores actuales. Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8º y 31 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), 2º del Decreto 11.711|61 y 3º del Decreto 2.781|1960,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — **Valores Fiscales.** — Los fabricantes e importadores de cigarrillos podrán expender esos productos con los instrumentos fiscales correspondientes al régimen anterior (Decreto Nº 9.134|59), hasta tanto se disponga de valores fiscales ajustados a las prescripciones del nuevo régimen.

A tales fines, las marquillas en circulación, o las nuevas que los manufactureros deseen habilitar a precios distintos a los registrados, deberán estampillarse con valores fiscales en existencia en esta Dirección y que correspondan a la tasa inmediata superior más aproximada al impuesto que deben tributar por el Decreto 11.711|61.

A falta de existencia de los mismos se hará uso del inmediato inferior más aproximado, siempre, en ambos casos, que no sean aplicables a productos ya registrados por el inscripto.

2º — **Pago o acreditación por diferencias de impuesto.** Por los cigarrillos que se expendan a partir de la hora cero (0) del día 1º de enero de 1962 que no lleven adheridos los valores fiscales ajustados a las tasas del Decreto Nº 11.711|61, los manufactureros deberán ingresar —cuando corresponda— dentro del mes siguiente al de su expendio, las diferencias resultantes entre el gravamen que por dicho decreto corresponda y el representado por el valor fiscal adherido mediante depósito de su importe en el Banco de la Nación Argentina "Cuenta Impuestos Internos Nacionales" a la orden de esta Dirección General. Tales diferencias se declararán mediante formulario Nº 5.941|J.

A tal efecto, los fabricantes de esos productos alcanzados por la franquicia que acuerda la Resolución General número 316 (I. I.), podrán ingresar las respectivas diferencias hasta el día 15 del segundo mes siguiente al del expendio.

En los caso de importación, el pago por diferencias se ingresará previo el despacho a plaza de la mercadería mediante depósito de su importe en el Banco de la Nación Argentina "Cuenta Impuestos Internos Nacionales", a la orden de esta Dirección General, declarando tales diferencias mediante formulario Nº 5.941|J.

Los responsables podrán gestionar, cuando proceda, la acreditación de las diferencias que por el concepto señalado resulten a su favor, utilizando el formulario ya mencionado.

3º — A los efectos previstos en el punto anterior los fabricantes presentarán por cada período fiscal y por duplicado el formulario Nº 5.941|J en la Delegación, Agencia o Distrito que corresponda a la jurisdicción de su domicilio.

4º — A partir del 16 de enero próximo los fabricantes deberán expender los paquetes de cigarrillos llevando impreso en el valor fiscal o en el envase la leyenda: "Decreto Nº 11.711|61".

En los casos en que el valor fiscal se aplique a paquetes de cigarrillos que no se ajusten al precio de venta registrado, deberá además sobreimprimirse a imprenta en el instrumento fiscal el precio de venta que corresponda.

5º — **Estampillado.** Los fabricantes que llenen las condiciones precedentes, quedan facultados para estampillar sus productos a partir de la fecha de la presente resolución, entendiéndose que la salida de fábrica sólo podrá realizarse con posterioridad al 31 de diciembre de 1961.

Los responsables que circunstancialmente no puedan efectuar la sobreimpresión aludida, tendrán igualmente derecho a la acreditación de las diferencias de impuesto entre el valor fiscal adherido y el que resulte de las tasas del Decreto Nº 11.711|61 por los paquetes de cigarrillos elaborados y estampillados desde el 26 del mes en curso, los que no podrán tener salida de fábrica antes del 1º de enero de 1962.

Los acogidos a una u otra alternativa consignarán en la declaración jurada correspondiente al mes de diciembre de 1961, la cantidad de paquetes de cigarrillos estampillados en las condiciones previstas, separadamente de la legalizada conforme con las tasas del Decreto 9.134|59.

Déjase establecido que los paquetes de cigarrillos que se estampillen a partir de la hora cero (0) del 1º de enero de 1962 y hasta el 15 del citado mes, que en su envase o valor fiscal no se consigne la leyenda citada en el punto 4º, no tendrán derecho a la acreditación que pudiera resultar por diferencia de impuesto.

6º — Cuando un responsable exponda cigarrillos con una marquilla estampillada en las condiciones del punto 1º, no podrá emplear el valor fiscal utilizado para esa marquilla en otra de distinto precio.

7º — **Reintegro de productos a fábrica.** Por los paquetes de cigarrillos reingresados a fábrica en las condiciones previstas en el art. 26 del Título 1 de las normas complementarias de la reglamentación general de impuestos internos vigentes por Resolución General número 277 (I. I.), se acreditará el importe que resulte de aplicar las tasas del Decreto Nº 11.711|61 sobre el precio de venta del producto reingresado y en el caso de que se hubiere abonado una tasa inferior a la establecida en el mencionado decreto, se acreditará dicho menor importe, salvo que se compruebe fehacientemente que fue satisfecha la diferencia de impuesto.

Antes del 1º de enero de 1962, los responsables deberán denunciar la cantidad de paquetes de cigarrillos estampillados ingresados a fábrica por encontrarse inaptos para el comercio o que hubieran sufrido deterioros dentro de la misma.

8º — Cuando razones fundadas lo justifiquen, podrá autorizarse a los importadores inscriptos el estampillado de los paquetes de cigarrillos, con valores de tamaño reducido actualmente en uso para los productos nacionales, debiendo imprimirse en el valor fiscal la leyenda correspondiente a su inscripción y la mención del referido decreto.

9º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

VENTAS. — **Pago a cuenta en concepto de impuesto a las ventas sobre mercaderías de importación. Excepciones al régimen.**

RESOLUCION GENERAL Nº 748 (V)

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961.

VISTO las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 10.643|61 relativas a la tributación del impuesto a las ventas sobre mercaderías de importación y la facultad que confiere a esta Dirección General su artículo 3º, y CONSIDERANDO: Que conforme lo establece el artículo 1º del mencionado Decreto número 10.643|61, los gravámenes a la importación —inclusive el impuesto a las ventas—, serán percibidos a partir del día 1º de enero de 1962 en un mismo acto por la Dirección Nacional de Aduanas, mediante boleta de depósito unificado; Que el mismo decreto establece en su artículo 2º que los respectivos gravámenes se aplicarán sobre el valor normal o índice de las mercaderías determinado de conformidad con las normas del Decreto Nº 8.158|61, o, en su caso, sobre el valor que el Poder Ejecutivo haya establecido o establezca al respecto; Que en lo concerniente al impuesto a las ventas, se dispone expresamente que su ingreso tendrá el carácter de pago a cuenta del que en definitiva corresponda, y, en tal virtud, procede aclarar que los importes así abonados podrán compensarse con las sumas que, en concepto de anticipos, deben tributar los responsables de conformidad con las disposiciones fiscales en vigor; Que, consecuente con ello, procede fijar la tasa de retención a aplicar en la emergencia con relación a dicho gravamen, estableciéndola en un porcentual acorde con el tratamiento fiscal que frente a la Ley Nº 12.143 corresponde aplicar sobre las ventas de las respectivas mercaderías importadas; Que a esos mismos fines, deben asimismo contemplarse los casos y situaciones en que corresponda eximir de la retención del impuesto a cuenta exigido, ya sea por tratarse de importaciones de mercaderías exentas del tributo, en razón de su destino final o por estar alcanzados sus titulares, por franquicias de carácter subjetivo, como así también las mercaderías o productos cuyas ventas se hallan sujetas a tasa reducida; Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 5º, 8º y 31 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), 3º del Decreto Nº 10.643|61 y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Fíjase en el siete por ciento (7 %) la tasa aplicable como pago a cuenta del impuesto a las ventas sobre el valor de las mercaderías de importación cuyos despachos a plaza se realicen a partir del 1º de enero de 1962 (inclusive).

En todos los casos, el porcentual fijado deberá aplicarse sobre el valor normal o índice de las mercaderías determinado conforme a las normas del Decreto Nº 8.158|61, o bien sobre el valor que el Poder Ejecutivo haya establecido o establezca al respecto, tal como lo expresa el artículo 2º, punto 1º, del Decreto Nº 10.643|61.

2º — Los importes que así se ingresen serán considerados como pagos a cuenta en las declaraciones juradas anuales que deben presentar los responsables por el período fiscal en que han realizado las respectivas importaciones, resultando en consecuencia compensables con los montos que, en concepto de anticipos, deben satisfacer los mismos de conformidad con las normas fiscales en vigor.

3º — La Dirección General Impositiva podrá, a solicitud de los responsables y mediante certificación expresa extendida con relación a cada despacho a plaza, eximirlos del ingreso a que alude la norma contenida en el punto 1º de la presente, cuando el titular de la importación se hallare exento del impuesto en virtud de disposiciones especiales o bien, que se tratare de bienes destinados al activo fijo de su explotación o con impuesto en suspenso o destinadas a formar parte integrante o constitutiva de otras mercaderías exentas del tributo. A tal efecto, los responsables que se encuentren en alguna de las situaciones expuestas precedentemente, deberán presentar a esta Dirección General debidamente cubierto y firmado el formulario Nº 1.366, por triplicado, a los fines de la autorización respectiva y de su posterior presentación ante la Dirección Nacional de Aduanas.

4º — Cuando se trate de mercaderías o productos cuyas ventas estuvieren exentas del gravamen o sujetas a tasa reducida o exista franquicia para el importador por el carácter subjetivo que reviste, la Dirección Nacional de Aduanas no exigirá el pago a cuenta, de conformidad con las instrucciones que se le acordará sobre el particular.

5º — El pago a cuenta en concepto de impuesto a las ventas fijado en el punto 1º o la exención de su ingreso que en cada caso autorice la Dirección de conformidad con lo previsto en el punto 3º, deberá ser acreditado indefectiblemente ante la Dirección Nacional de Aduanas a los fines del respectivo despacho a plaza de las mercaderías.

6º — Derógase a partir del 1º de enero de 1962 (inclusive), las disposiciones de la Resolución General Nº 406 (V) relativas a las operaciones de importación.

7º — Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATARA

Con base — Sin comisión

AUTOMOTORES

El día 29 de enero de 1962 a las 16 hs. — Exptes. Nos. 318.474|61 y 318.496|61. — Automotores usados mod. M. Benz, Chevrolet, Dodge, etc. — Cámaras y cubiertas usadas.

Lugar de exhibición: En J. Salguero 3457, Cap. Fed. de 13,30 a 17, hs.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en la Dirección General de Suministros del Estado, H. Yrigoyen Nº 1236, 4º p., of. 411, de 12,30 a 19 hs. — T. E. 37-9061, Int. 50 — Cap. Fed.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.

e.8|1-Nº L. 1.415 v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.415 v.19|1|62

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Disposición Nº 278/61
Expediente Nº 350.227|61 SECN.

Buenos Aires, 30 noviembre 1961.

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.227|61 SECN., producido por la firma Dixon S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.633, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º) Autorizar en las balanzas tipo M. 3.002 que la recurrente presenta a verificación primitiva, sin que varíe el tipo ni forma de sellado, de:

a) Modificación de las piezas Nº 8 conjunto 9 y 10, 11, conjunto 36 y 36 A, los que son reemplazados respectivamente por las piezas Nº 8, 10, 11 y 36 documentadas a fs. 2|1 de este expediente.
b) Cambio de forma y dimensiones de la pieza Nº 49, según documentación de fs. 7.
c) Uso optativo de acero con tratamiento contra la oxidación o duraluminio, en la pieza Nº 22.

2º) Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

3º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 2.400. e.8|1-Nº 45.949-v.10|1|62

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 297|60.

Nombre de la Empresa: "Expreso El Cuyano", de Gardenio Gerónimo Amuchástegui.

Domicilio de la misma: Libertad número 235, Ciudad de Córdoba.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Ciudades de Córdoba y Mendoza, pasando por San Juan, utilizando rutas nacionales Nos. 20 y 40 y con la siguiente modalidad de tráfico: de localidades comprendidas en el tramo Córdoba-Caucete (Prov. de San Juan), con destino a las ubicadas en el tramo Aberastain (Prov. de San Juan) - Mendoza y viceversa. Se prestarán cuatro servicios semanales de ida y vuelta.

Servicios a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso.
Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.8|1-Nº L. 45.939-v.8|1|61

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 1.922|58.
Nombre de la empresa: "Expreso Cañuelas", S. R. L.
Domicilio de la misma: Italia 662, Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires).
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Establecer una bifurcación de su recorrido hasta Monte Grande, partiendo de la Estación Llavallol y siguiendo por Ameghino, Doyhenard, Antártida Argentina, Camino de Cintura, E. Arana, Dardo Rocha, Berisso, Carlos Casares hasta la denominada Curva de Santamarina, su ruta y viceversa.
Servicios en funcionamiento.
Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.
$ 640.— e.8|1 Nº L. 45.956-v.8|1|62

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.
Expediente Nº 2.401|60.
Nombre de la empresa: "Expreso Cañuelas", S. R. L.
Domicilio de la misma: Italia 669, Lomas de Zamora.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Prolongar hasta Estación Unión Ferroviaria los servicios que presta, entre la Capital Federal y Estación Ezeiza (Provincia de Buenos Aires).
Servicios en funcionamiento.
Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.
$ 560.— e.8|1 Nº L. 45.957 v.8|1|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Calle Junín Nº 1060, de esta Capital Federal.
AGUILERA, WALDO
BONACOSO, LEONARDO
BRAVO, PEDRO CELESTINO
CAMPAGNA, MATEO
DEDOLA, JUAN ANTONIO
DONATTERI, JUAN CARLOS
DIAZ, PAULINO ANTONIO
DIAZ, RUBEN ANACLETO
FERNANDEZ, JUSTINIANO
FLEITAS, MARCOS EVANGELISTA
GARCIA, SECUNDINO
GUIDO, PASCUAL
GENERO, DOMINO ANTONIO
GRAVIELLE, ENRIQUE ALBERTO
LOBO, NEREO ARISTIDES
LAUDANI, RUBEN ALBERTO
LOPEZ, JOSE ANTONIO
MONASTERIO, LUCAS BENITO
PANDOLFI, NORBERTO NELSON
PAEZ, JOSE SANTOS
POLISZCZUK, NOE JUAN
RODRIGUEZ, SILVESTRE
SCHUTZ, CARLOS ALBERTO
SOTO, JOSE SANTIAGO
SAPIA, RICARDO
STEFANELLI, OTELLO
TERAZZOLO, PEDRO
e.4|1-Nº 1.386-v.5|1|62
e.8|1-Nº 1.386-v.12|1|62
e.15|1-Nº 1.386-v.17|1|62

CONVOCATORIA
ANTERIOR
"D"

DELFARCO
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Delfarco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de enero de 1962 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Anchoris Nº 86, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente (Artículo 10 de los Estatutos).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición Estatutaria del artículo 19 por la que deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 — e.3|1 Nº 45.884 v.9|1|62.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION
Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO PICEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.8|1-Nº 1 820-v.12|1|62

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía Federal
Aviso de la Licitación Pública Nº 46

Fíjase el día 30 de enero de 1962, a las 10 horas para que tenga lugar en el salón de Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46, "para la adquisición de artefactos eléctricos, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.8|1-Nº L-1.492-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.492-v.19|1|62

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para la provisión de diarios y revistas, destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería durante el presente ejercicio. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de enero próximo, a las 15, horas, en la Dirección General de Administración — Basavilbaso 1253, con la presencia de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones y las especificaciones de las cantidades mensuales a proveer, están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones. — Arenales 761.
Buenos Aires, enero 8 de 1962. — El Director General de Administración.
e.8|1-Nº L. 1.416 v.10|1|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.652|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 27|61, para el día 23 de enero de 1962, a las 17 horas con el objeto de contratar para el período comprendido entre abril y octubre de 1962, la impresión y encuadernación de una revista mensual editada por esta junta, con temas atinentes a la ganadería.
El acto tendrá lugar en la gerencia de administración, contabilidad y fiscalización, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse los oferentes para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en el entrepiso del edificio más arriba citado. — El Gerente de Administración.
e.8|1-Nº L. 1.417 v.12|1|62
e.15|1-N. L. 1.417 v.19|1|62

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.958|61

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para la provisión e instalación de una (1) máquina impresora "Offset" nueva, para chapas de aluminio y zinc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de enero de 1962, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.
e.8|1-Nº L-1.493-v.12|1|62
e.15|1 Nº L-1.493-v.19|1|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1962, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 318.273|61 DGSE — a las 14,15 hs. — Prov. papel carbónico heotográfico.
Expte. Nº 318.327|61 S.H. — a las 14,40 hs. — Estaño con resina, llaves, cerraduras, etc.
Informes y pliegos: En la D.G.S.E. — Hipólito Yrigoyen Nº 1236. — Cap. Fed.
e.8|1-Nº L. 1.418 v.10|1|62

(Expediente Nº 317.733|61)
Llámase a Licitación Pública para la provisión de trapos embebedores (rejilla) — D.G.S.E.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1961 a las 13,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.
e.8|1-Nº L-1.419-v.10|1|62

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la reparación del sistema de calefacción del edificio de esta Casa Central (Bmé. Mitre 326, Capital). — Apertura: 18 de enero próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
e.8|1-Nº L.1.495-v.10|1|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de impresos. Apertura: 8 de febrero de 1962 a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliego en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310. Capital Federal.
e.8|1-Nº L.1.496-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.496-v.19|1|62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 02-962 para contratar la adquisición de 6 (seis) fuentes para agua refrigerada. Apertura de las propuestas: 15 de enero de 1962, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, Capital Federal, 4º piso, de 12 a 17,30 horas.
La Administración.
e.8|1-Nº L. 1.420 v.10|1|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1162, para el día 9 de febrero de 1962, a las 16,30 horas, para la provisión de 103 máquinas de sumar y restar eléctricas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.8|1-Nº L. 1.421 v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.421 v.19|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1235, para el día 1º de febrero de 1962 a las 16.30 horas para la provisión de café.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.8|1-Nº L. 1.422 v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.422 v.16|1|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.701: Adq. Calentadores para gas natural, c|calor indirecto, p|sor inst. a la intemperie. — Apert. 26|1|62 a las 11 hs.
Pliego Nº 4.703: Válvulas macho lubricado, reguladores de presión y de seguridad por alivio. — Apert. 25|1|62 a las 12 hs.
Pliego Nº 4.704: Adq. separadores de polvo. — Apert. 25|1|62 a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.8|1-Nº L. 1.422 v.12|1|62
e.15|1-N. L. 1.422 v.19|1|62

Pliego Nº 4.702. Adq. bridas de acero forjado y espárragos de acero al cromo molibdeno. Apert. 15|1|62 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.8|1-Nº L-1.424-v.12|1|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

22|1|62. Contratación servicios de manutención de raciones, para la flota (33|62) a las 10 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.8|1-Nº L-1.425-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.425-v.19|1|62

Destilería "Dock Sud"

Llámase a Licitación Privada número 1433, para el día 16 de enero de 1962, a las 13 horas, por "Construcción de 2 mazos y 1 enfriador completo para nafta - planta de gas".
Pliego de condiciones y planos en: Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|n, Dock Sud, Avellaneda, de 7 a 11 y de 12 a 14 horas. — (Suministros, Servicio Técnico).
e.8|1-Nº L.1.505 (bis) v.10|1|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 143.308|61

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra y cartulina con destino a la Imprenta de la Universidad.
Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, piso 2º y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de enero de 1962 a las 11 horas. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1961. — El Director de Administración.
e.8|-Nº L-1.426-v.10|1|62

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expte. 25.431|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 8 de enero de 1962 para resolver con destino a Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, la adquisición de comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 4 Fray M. Esquiú" de Icaño, Departamento La Paz, Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de enero de 1962 a las 10 horas en la Escuela Hogar citada precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 2 de enero de 1962. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.
e.8|1-Nº L-1.427-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.427-v.19|1|62

Subsecretaría de Justicia
Dirección General de Administración de Justicia
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 8|62 para el día 15 de enero de 1962 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros especiales con destino al Registro de la Propiedad Inmueble.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.8|1-Nº L-1.428-v.10|1|62

Comisión Ley 11.333, Art. 6º

Llámado a Licitación Pública número 320, para el día 7 de febrero de 1962, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos varios (equipos de radioterapia, dosímetro, intensificador electrónico, etc.), con destino a la Cátedra de Radiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, Córdoba 2351, Capital. Presupuesto Oficial: pesos 8.650.000.— m|n. Garantía 1 o|o sobre el monto de la propuesta. Pliego pesos 100.— m|n.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en Mesa de Entradas de la Comisión, Ley 11.333, Art. 6º Avda. Córdoba 2352, Planta Principal, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, enero 8 de 1962. — El Secretario.
e.8|1-Nº L-1.429-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.429-v.19|1|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 8
Expediente H-3194|61

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de enero 1962 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de alcohol puro 96º con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.8|1-Nº L-1.430-v.10|1|62

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 20.590|61

Llámase a Licitación Pública número 38|62, para el día 15 del mes de enero de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos con destino a menores internados en la Sección Menores de la Penitenciaría Nacional y durante el ejercicio 1961|62.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Buenos Aires, 8 de enero de 1962. — El Director de Administración.
e.8|1-Nº L.1.431-v.10|1|62

FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la adquisición de una "Pick-up", modelo 1961|62, 0 km.
Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Administración de esta Casa de Estudios, durante los días hábiles de 8 a 12.30 horas. — Apertura de propuestas: 22|1|62, a las 10.30 horas, en Administración, calle 60 y 118, La Plata.
e.8|1-Nº L.1.494-v.10|1|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Nº 16
Expte. Nº 4.788-A-1961

Llámase a Licitación Pública para la planificación, provisión e instalación de iluminación del Instituto de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Apertura de propuestas: 16 de enero de 1962, a las 10 horas.
e.8|1-Nº L-1.361-v.10|1|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 5|1|62.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL GENDARMERIA NACIONAL
Licitaciones Públicas Nos. 1, 2, 3, 4 y 5

Aperturas: 26 de enero de 1962, a las 8,00, 9,00, 10,00, 11,00 y 12,00 horas respectivamente. — Por provisión de material de construcción, maderas y mosaicos las tres primeras; con destino Barrio Viviendas Escuadrón José de San Martín, sito en la localidad mismo nombre de la Provincia de Chubut y las dos restantes por provisión de maderas y mosaicos con destino Barrio Viviendas Escuadrón Lago Buenos Aires, sito en la localidad de Périto Moreno, Provincia de Santa Cruz. — Los pliegos de estas cinco licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a Inspección Regional Gendarmería Nacional — Venezuela 1823 — 1er. piso, Capital Federal, de 7,00 a 19,00 horas o en las Inspecciones de Obras de los Barrios mencionados precedentemente.
Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional Gendarmería Nacional — calle Venezuela 1823 — 1er. piso — Capital Federal, durante las horas del día indicado. — Buenos Aires, 8 de enero de 1962, 1er. Alférez Ortega, secretario.
$ 7.200. e.8|1-Nº L. 45.919.-v.18|1|62

Licitación Pública Nº 30, para el día 30 de enero de 1962.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 30: Hora: 10.30 — Prestación de la mano de obra, equipo y herramientas necesarias para el ajuste de ventanas de carpintería metálica, incluyendo la reposición de los contravidrios que se encuentren deteriorados o faltantes en las Secciones 7 al 17 — Pisos 3º, 4º, 5º y 6º del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 379.320,00 m|n.
Precio de la documentación técnica $ 25,00 moneda nacional.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes-mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1962. Jefe Departamento Administrativo.
e.8|1-Nº L.1.432-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.432-v.19|1|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 97/62

Fecha de apertura y lugar: 29 de enero de 1962 a las 10 horas en la Fca. Militar de Aceros, V. Alsina.
Por: La provisión de sectores de cobre, contactos, separadores, repuestos para motores, piezas según plano, tornillos, etc., para trabajos de electricidad.
Nota. Los pliegos, planos y demás datos deben ser retirados en la F. M. de Aceros en Valentín Alsina. — Elvio A. Galli, Contador Público Nacional, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.8|1-Nº L.1.433-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.433-v.19|1|62

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 750. — Avellaneda
T. E. 208 - 1960

Llámase a Licitación Pública Nº 3/62 para el día 16 de enero de 1962, a las 11 horas, por la provisión de 12 chapas de plomo de 4 x 2 mts. x 8 mm. de espesor.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (Cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación. — Carlos O. de Grandes, Teniente Coronel a Cargo de la Dirección F. M. V. C. E. "ECA".
e.8|1-Nº L.1.424-v.10|1|62

Secretaría de Marina

Postérgase licit. pública anunciada 8 enero 1962 a 10.30 hs., construcción edificios destinados a "Centro Emisor Buenos Aires — Parque Ezeiza — Pcia. Buenos Aires", hasta 5 de febrero 1962; 10.30 horas. Presupuesto oficial pesos 34.311.155,36 m|n; Garantía licitación pesos 343.113.55 m|n. Costo legajo pesos 2.000.— Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.8|1-Nº L.1.435-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.435-v.19|1|62
e.22|1-Nº L.1.435-v.26|1|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D. N. A.

Llámase a Licitación Pública número 385-O, hasta el día 6 de febrero de 1962 a las 18 horas, para el reparo de ascensores, por "ajuste alzado", por cada presupuesto completo, en los edificios sitos en las calles: Venezuela número 155, Hipólito Yrigoyen Nº 1230 36, Avda. de Mayo nº 760, Moreno nº 711, Pozos nº 2133 y Vélez Sársfield nº 563, Capital Federal.
Presupuesto oficial $ 516.000,00 moneda nacional. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio nº 1925, piso 17º, Capital Federal. — Lugar de apertura: Piso 18º — Documentación: pesos 30,00 m|n. — Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.
e.8|1-Nº L.1.436-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.436-v.19|1|62
e.22|1-Nº L.1.436-v.26|1|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.097, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat modelo 60—R: $ 1.000.000.—
Presentación propuestas: 29 de enero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.
e.8|1-Nº L.1.437-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.437-v.19|1|62

Licitación Pública Nº 4.085, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat modelo 55—R. $ 300.000.—
Presentación propuestas: 17 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.
e.8|1-Nº L.1.438-v.10|1|62

Licitación Pública Nº 4.086, para la adquisición de repuestos para motor Perkins modelo P-6 para equipos compresores Climax modelo C-40: pesos 300.000.—
Presentación propuestas: 17 de enero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.
e.8|1-Nº L.1.439-v.10|1|62

Licitación Pública Nº 4.087, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat, modelo 60-R, serie 643916 al 644000, de existencia en plaza, fabricación local o a importar. $ 786.000. Presentación propuestas: 29 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|1 N L.1.440 v.12|1|62
e.15|1 N L.1.440 v.19|1|62

Licitación Pública Nº 4.089, para la adquisición de repuestos para motor Cummins, modelo H. S. 6 B. I., de existencia en plaza, fabricación local o de importación. $ 254.012. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|1 Nº L.1.441 v.10|1|62

Licitación Pública Nº 4.088 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Allis Chalmers. $ 105.012. Presentación propuestas: 15 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|1 Nº L.1.442 v.10|1|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Materiales y elementos destinados a las estaciones transformadoras "A-B" y "C" del distrito Rosario (Santa Fe). — Expediente: 19122|61, 12|2|1962, a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, y distritos Santa Fe y Rosario. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.
e.8|1 Nº L.1.443 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.443 v.19|1|62
e.22|1 Nº L.1.443 v.26|1|62

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10887|62: Llantas. Apert. 29|1|62, a las 10 hs. Pliegos $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.8|1 Nº L.1.444 v.12|1|62

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para ejecutar el proyecto y la construcción de un edificio para pasajeros, andenes, marquesinas y obras complementarias de la estación Dr. Antonio Sáenz, ubicada en la Capital Federal, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 241.584. — La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Av. Maipú Nº 4 (Puerto Nuevo), Capital Federal, a las 13 horas del día 12 de febrero de 1962. El pliego de condiciones puede consultarse y adquirirse al precio de $ 4.000 en las oficinas del Distrito de Vía y Obras Buenos Aires, sito en Vélez Sarsfield y Suárez, de esta Capital, o en la Oficina de Licitaciones mencionada, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — La Administración.
e.8|1 Nº L.1.445 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.445 v.19|1|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para el Trasbordo de Mercaderías (Cargas) en estaciones de la línea. — Expto. M.62|5. Apertura: 26|1|62, 9 hs. Precio de cada pliego $ 500 moneda nacional. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs.
e.8|1 Nº L.1.446 v.12|1|62

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 84|61, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 31 de enero de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de 29 máquinas de escribir tipo "Pica", de 130, 190 y 260 espacios. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.8|1 Nº L.1.447 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.447 v.19|1|62

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN (EN LIQUIDACION)
Decreto Nº 2.643|61
Licitación Pública Nº 1 - Ejerc. 61|62
Expedientes Nos. 6.331, 10.232 y 10.304|61

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" los trabajos que a continuación se detallan, con destino a la obra: Matadero y Frigorífico Regional San Juan, que construye la entidad:
Item Nº 1. "Pavimentación de hormigón y construcción de veredas de piedra laja". Pto. Oficial asciende a pesos 1.664.142,50 m|n. Valor del pliego $ 500.00 m|nacional.
Item Nº 2. "Carpintería Metálica". Pto. Oficial asciende a $ 1.598.900.— m|nacional. Valor del pliego $ 500.00 m|nacional.
Item Nº 3. "Carpintería de Madera". Pto. oficial asciende a $ 191.720.00 moneda nacional. Valor del pliego pesos 50,00 m|nacional.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de enero del año 1962 a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo sito en el Edificio "9 de Julio" 1º piso Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy San Juan lugar donde pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el pliego o requerir su envío previo pago.
Garantía 1 o|o (uno por ciento) sobre el presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en el Bco. de la Nación Argentina o una fianza bancaria a satisfacción del Consejo.
San Juan, 5 de Diciembre de 1961. — Sebastián de la Torre, Contador General.
e.18|12-Nº L.-1.057-v.22|12|61
26|12-Nº L.-1.057-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.057-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.057-v.9|1|62

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 hasta el día 15 de enero de 1962, a las 17 horas, con el objeto de contratar la habilitación del Pabellón de Infecciosos del Hospital Rural Río Grande, presupuesto oficial: m$n. 108.526. — Pliegos, consultas y presentación ofertas Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 15 de enero de 1962, a las 17 horas. — Precio documentación: m$n. 50.— La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente en la mencionada Contaduría. — Los giros para la adquisición de pliegos, deberán hacerse a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.
e.5|1 Nº L-1.405 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.405 v.11|1|62

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 44

Fíjase el día 24 de enero de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44, "para la provisión de mosaicos, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.
Julio Alberto Bunge, Comisario Inspector, Director de Administración.
e.3|1-Nº L. 1.388-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.388-v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.388-v.16|1|62

Pliego Nº 4.687: Const. cámaras derivación gasoductos e interconexión ramales en Prov. de Bs. As. Apert.: 11|1|62 a las 10 hs.
Pliego Nº 4.694: Adq. equipos transceptores portátiles. Apert.: 10|1|62, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.2|1-Nº L.1.331-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.331-v.8|1|62

Pliego Nº 4.696: Adquisición de un local con una superficie cubierta de 80 a 100 mts2., dentro radio comprendido por las calles Centenario, Victorero, Catamarca, J. B. Justo, Italia y Colón, de la ciudad de Rufino (Prov. de Santa Fe).
Apert.: 16|1|62, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.2|1-Nº L.1.332-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.332-v.8|1|62

Pliego Nº 4.793: Const. ramal alimentación, red distribución, planta regulación presión y serv. de gas p|la localidad de City Bell (Pcia. de Bs. As.).
Apert.: 23|1|62, a las 10 hs.
Pliego Nº 4.695: Instalación completa de tanques esféricos en Planta Almacenaje y Envasado, en la ciudad de Tucumán.
Apert.: 24|1|62, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.2|1-Nº L.1.333-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.333-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.333-v.15|1|62

Aviso de la Licitación Pública Nº 43

Fíjase el día 23 de enero de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública

Nº 43, "para la provisión de carne y subproductos, con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Julio Alberto Bunge, Comisario Inspector, Director de Administración.

e.2|1-Nº L-1.324-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.324-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.324-v.15|1|62

Aviso de la Licitación Pública Nº 35

Fíjase el día 25 de enero de 1962 a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 35 "para la adquisición de 2.000 conjuntos de uniforme para Personal Subalterno, compuesto cada uno de las siguientes prendas: una campera, un pantalón y una gorra, con destino a esta Policía Federal (Adquisición por análisis del Gabinete Químico de la Institución y examen por la Comisión de Compras de las prendas ofertadas)".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

e.29|12-Nº L.1.317-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.317-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1317-v.12|1|62

Licitación Pública Nº 32

Fíjase el día 17 de enero de 1962, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32 "para la adquisición de 2 (dos) escaleras mecánicas con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones en la sección licitaciones y compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|12 Nº L-1.193 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.193 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.193 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.193 v.8|1|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 58-P|62, para la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos en el edificio que ocupa esta Junta Nacional, en la calle Bartolomé Mitre 739, Capital Federal, por el período comprendido entre los meses de febrero a octubre de 1962, de acuerdo con el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de enero del año en curso, a las catorce horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 5 de enero de 1962.

e.5|1 Nº L-1.390 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.390 v.9|1|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 11.496|61

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de enero de 1962, a las 14 horas para la adquisición de un avión bimotor metálico.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones - Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) - Capital Federal. — El Director General.

e.4|1-Nº L. 1.408-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.408-v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.408-v.17|1|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 279
Expediente Nº 105.156|61

Llámase a concurso para la elaboración de un anteproyecto de instalación de una planta de clasificación de semillas y de los edificios necesarios para su funcionamiento, en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, hasta un monto de m$n. 20.000.000.
Los concursantes deberán poseer título universitario habilitante y haber intervenido en obras similares realizadas.
Las bases respectivas, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura, fijado para el día 17 de abril de 1962, a la hora 10. — Dirección de Administración.

e.27|12-Nº L.1.265-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.265-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.265-v.10|1|62

Licitación Pública Nº 280
Expediente Nº 105.149|61

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.—, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 250.173.80.
Ciríaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.22|12-Nº L.1.196-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.196-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.196-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.196-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.196-v.15|1|62

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para la provisión de 300.000 fichas metálicas para máquina "Adrema" modelo III r. Expediente Nº 253.243|61.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de enero de 1962, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.2|1-Nº L-1.327-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.327-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.327-v.15|1|62

Expediente Nº 252.845|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de 310 ficheros metálicos nuevos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1962, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.26|12-Nº L.1.228-v.29,12|61
e.2|1-Nº L.1.228-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.228-v.9|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para la adquisición de útiles de escritorio, expediente Nº 252.137|61. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1962, a las 13 30 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.26|12 Nº L.1.230 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.230 v.5|1 62
e.8|1. Nº L.1.230 v.9|1|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317614|61

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices negros. — DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1962 a las 14 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L.1.224-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.224-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.224-v 9|1|62

Expediente Nº 364040|61

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombra de lana. — LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1962, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L.1.226-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.226-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.226-v.9|1|62

Expediente Nº 317615|61

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres tamaño carta y oficio. — DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1962, a las 14.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L.1.227-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.227-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.227-v.9|1|62

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación Pública Nº 1.087 para contratar la provisión de mobiliario con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central con un presupuesto oficial de $ 4.979.000.— m|n.
Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 8 de febrero de 1962, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 400.— m|n.
Las ofertas deberán ser acompañadas del 1% del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.5|1-Nº L.-1.392-v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.392 v.12|1|62
e.15|1 Nº L-1.392 v.18|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1.089, para contratar la provisión y colocación de pisos de granito y revestimiento de mármol y la elaboración y colocación de receptáculos en mármol, en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 232.200.— m|n.
Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 31 de enero de 1962, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 200.— m|n.
Las ofertas deberán ser acompañadas del 1% del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.5|1 Nº L-1.393 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.393 v.12|1|62
e.15|1 Nº L-1.393 v.15|1|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro carrocerías blindadas montadas sobre chassis provistos por el Banco, características s|pliego. — Apertura: 17 de enero de 1962 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.29|12-Nº L-1.311 v.29 12|61
e.2|1-Nº L-1.311 v.5|1 62
e.8|1-Nº L-1.311 v.12 1|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 107|61, para la adquisición de un equipo para calibración de termocuplas con accesorios.
Apertura: 29 de enero de 1962 a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada. — Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.22|12-Nº L-1.195-v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.195 v.29|12|61
e.2|1 Nº L-1.195 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.195 v.8|1|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública

Venderá mediante Licitación Pública CLRM, Nº 45, materiales y elementos varios, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de enero de 1962, a las 10 horas, estando compuesta de 35 importantes lotes, como ser: Aproximadamente 80.000 kgs., entre recortes bronce, cobre aluminio, caños, chapas, perfiles, etc., motores eléctricos y de automotores marcas "Siam" — "AEG" — "Westinghouse" — "Elin" — "Willys" — "Land Rover" — Grupos electrógenos "Struvers Deutz" — Cable armado subterráneo — Cadenas para anclas — 4.600 kgs. pintura — Hojas elásticas — Automotores, sin uso — Herramientas — Muebles — Elementos cocina — Artefactos eléctricos — 19.000 kgs. Correas perfil para maquinarias, sin uso — Envases — Tanques — Importante lote válvulas y accesorios — Máquinas automáticas para Contabilidad y otras — Cabrestantes para camiones — Repuestos Automotores varias marcas y modelos, sin uso y otros materiales.
Exhibición: a partir del 5 de enero de 1962, de 8 a 11.30 y de 13 a 15 horas, en el Almacén Central de YPF, ubicado en Avda. Antártida Argentina y calle 9 bis — Puerto Nuevo — Capital Federal, (Delegación CLRM), de lunes a viernes.
Informes y pliego condiciones venta: En el lugar de exhibición y en la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales, calle Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal, de 9 a 15 horas T. E. 31-9703.

e.4|1-Nº L.1.382-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.382-v.10|1|62

15|1|72: Contratación transportes del personal que trabaja en la Planta Dársena Sud (32|62), a las 10 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.2|1-Nº L.1.330-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.330-v.8|1|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 187|61, a realizarse el 27 de febrero de 1962, a las 12 horas, para la ampliación del edificio de la Estación Transformadora Morón (Pcia. de Buenos Aires), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 3.900.000.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.29|12-Nº L-1.313 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.313 v.5|1,62
e.8|1-Nº L-1.313 v.12|1 62

Llámase a licitación pública Nº 188|61 a realizarse el 2 de abril de 1962, a las 12 horas, para la ampliación de la planta de almacenamiento de combustible de la Central Térmica Allen (Pcia de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos moneda nacional 1.050.000.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 300.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, y en la Jefatura de Zona Patagónica Norte, Choele Choel (Río Negro), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones Lavalle 1554, Capital Federal.

e.29|12-Nº L-1.312 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.312 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.312 v.12|1.62

Llámase a Licitación pública número 186|61, a realizarse el 25 de enero de 1962, a las 12 horas, para la venta de elementos obrantes de un galpón metálico (puente grúa, carros para puente grúa, armaduras, semicabriadas, columnas, vigas, carras, hierro ángulo etc.). El valor del pliego de condiciones especiales que es de m$n. 100, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 2º piso Capital Federal; Divisional Litoral Norte, Junín 1240 (Corrientes); el Distrito Goya, San Martín 523, Goya (Corrientes), todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|12 Nº L.1.200 v.22|12|61
e.26|12 Nº L.1.200 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.200-v.5|1 62
e.8|1 Nº L.1.200 v.8|1|62

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62 por vigas aserradas de lenga y|o coihue. Apertura: 24 de enero de 1962, a la 14 horas, en forma simultánea en sede central, Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, en la Administración de la Cuenca Carbonífera Río Turbio (Río Turbio), y en su Delegación (El Cano Avellaneda Río Gallegos), Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.

e.3|1-Nº L. 1.365-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.365-v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.365-v.16|1|62

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.700: Adq. terreno en la Ciudad de Salta, delimitado por las calles Leguizamón (entre Balcarce y Deán Funes), Vicente López, Catamarca (entre Gral. Güemes y Alvarado), Alvarado (entre Catamarca y Jujuy), Jujuy, Av. Sarmiento (entre Alvarado y Gral Güemes). — Superficie mínima: 500 m2. — Apertura: 18|1|62, a las 11 horas — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|1 Nº L-1.391 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.391 v.11|1|62

Pliego Nº 4.699: Const. red distribución y serv. de gas a la localidad de Ing. Huergo (Pcia de Río Negro). — Apert., 26|1|62, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.4|1-Nº L. 1.380-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.380-v.10|1|62

Pliego Nº 4.697: Const. cimientos p|. tanques esféricos en Pta. del Puerto de Mar del Plata. — Apert.: 19|1|62, a las 11 hs.
Pliego Nº 4.698: Const. Pta. Almacenaje en Puerto Mar del Plata. — Apert. 25|1|62, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.4|1-Nº L. 1.381-v.5|1|62
e.15|1-Nº L. 1.381-v.17|1|62
e.8|1-Nº L. 1.381-v.12|1|62

Pliego Nº 4.688: Const. red distrib., Pta. regulación presión y serv. de gas en zona reguladores 1 y 2 de la ciudad de La Plata. Apert. 17|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.689: Const. red distrib., Pta. regulación presión y serv. de gas en zona reguladores 3 y 4 de la ciudad de La Plata. Apert. 18|1|62 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.691: Const. red distrib., Pta. regulación presión y serv. de gas en zona reguladores 5 y 6 de la ciudad de La Plata. Apert. 19|1|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.692: Inst. de aprox. 93.000 mts. cañería distrib. gas y const. de una cámara de regulación presión en Lanús zona A. Apert. 22|1 62, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|12-Nº L.1.270-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.270-v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.270 v.10|1 62

Pliego Nº 4.684: Adq. Bombas de Desplazamiento y Centrífugas. — Apert. 12 1 62, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.26|12 Nº L.1.236 v.29 12|61
e.2|1 Nº L.1.236 v.5|1 62
e.8|1 Nº L.1.236 v.9|1 62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 9
Actuación Nº 12.291|961

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 5|1|62 para resolver la adquisición de muebles de madera y ficheros metálicos con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras, (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de enero de 1962, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, diciembre 29 de 1961.

e.5|1 Nº L-1.394 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.394 v.12|1 62
e.15|1 Nº L-1.394 v.18|1|62

Licitación Pública Nº 10
Actuación Nº 12.292|961

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 5|1|62 para resolver la adquisición de muebles de madera con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1962, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aies, diciembre 29 de 1961.

e.5|1-Nº L.1.410-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.410-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.410-v.18|1|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Licitación Pública Nº 1|62
Expte. Lta. A . Nº 16.893|961

Llámase a licitación pública para el día 1º de febrero de 1962, a las 10 horas, para la adquisición de "camas metálicas de superponer", guardarropas metálicos y sillas para aulas, tipo "taquígrafo", con destino al Internado del Instituto.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en Ayacucho al Este, Casilla de Correo Nº 2, Corrientes.

La factura respectiva en tres ejemplares, sin recibo, se servirá enviar, a fin de ser visada para su posterior cancelación.

e.5|1-Nº L-1.395-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.395-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.395-v.18|1|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO

Llámase a licitación pública, compra ficheros. Sección Personal, sistema fichas visibles, sobre bandeja. Apertura, 16 de enero de 1962. pliego solicitarse, Universidad, Bv. Pellegrini 2750.

e.5|1-Nº L.1.412-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.412-v.9|1|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Química y Farmacia

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1962, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución, por ajuste alzado (Ley 13064-12910) de la obra Ampliación y remodelación de 9 laboratorios en el edificio de la Facultad, calle 47 y 115 de la ciudad de La Plata. Presupuesto Oficial $ 1.62 .106.30 (un millón seiscientos veintisiete mil ciento seis pesos con 30|100. Precio del pliego $ 500. Retiro de la documentación e informe: Facultad de Química y Farmacia, calle 47 y 115, T. E. 2-4088. Inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Constructores. Apertura de las propuestas en la Contaduría de la Facultad, calle 47 y 115, La Plata.

e.2|1-Nº L.1.334-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1334-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.334-v.19|1|62
e.22|1-Nº L.1.334-v.22|1|62

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
LICITACION PUBLICA -VENTA DE VINO COMUN

Llámase a Licitación Pública hasta el día 19 de enero de 1962, a las 10 horas, para la venta de aproximadamente 240 000 litros de vino común tinto y clarete producción 1960/61 según expediente Nº 736 F/61. Ofertas por el total o en lotes de 50.000 litros con base mínima de $ 9,50 por litro.

Los pliegos de condiciones, análisis, autorización para la entrega de muestras y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Altè. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza. — José Martorell, jefe de Suministros

e.28|12 Nº L. 1.304 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1 304 v.5|1 62
e.8|1 Nº L. 1.304 v.11|1|62

Universidad Nacional de Córdoba
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

La Universidad Nacional de Córdoba por intermedio del Instituto de Ciencias Químicas, llama a Licitación Pública para la construcción e instalación de la carpintería de madera de 39 (treinta y nueve) laboratorios con destino al Instituto de Ciencias Químicas, a ubicarse en el ala 1 del Edificio Principal de la Ciudad Universitaria, por el sistema de Precio Global

Presupuesto Oficial: $ 1.557.000 m/n.

Apertura de las propuestas: 8 de enero de 1962, a las 10 horas.

Lugar: Instituto de C. Químicas. Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1.

Precio del pliego: $ 500.00 m/n.

Adquisición del pliego: Instituto de Ciencias Químicas. Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala 1. — Jorge Fushimi, Contador.

e.28|12|61 Nº L. 1.305 v.8|1|62.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 4 de enero de 1962, para resolver con destino a Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), la adquisición de comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 11, Partido de Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza - Buenos Aires, todos los días hábiles, de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 25 de enero de 1962, a las 9 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1961. — Serafín R. Piano. — Director General de Administración (Int.).

e.4|1-Nº L. 1.379-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.379-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.379-v.17|1|62

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días a partir del 2 de enero de 1962, para resolver con destino a Escuela Hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), la adquisición de comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha (La Pampa), todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de enero de 1962, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1961.

e.2|1-Nº L.1.335-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.335-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.335-v.15|1|62

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 25.434|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 28|12|61 para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, la adquisición de: Comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Los propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" (calle 9 de Julio y Rioja, Mercedes, San Luis), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de enero de 1962, a las 18 horas en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961. — Serafín R. Piano, Director General de Administración (Int.).

e.28|12-Nº L-1.286-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.286-v.5|1 62
e.8|1-Nº L-1.286-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 25.434|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 28|12|61, para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 17 de Salta, la adquisición de: Comestibles y víveres frescos para atender el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes (calle Victorino de la Plaza esquina Hipólito Yrigoyen Salta), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de enero de 1962, a las 10 horas en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961. — Serafín R. Piano, Director General de Administración (Int.).

e.28|12-Nº L-1.287-v.29 12|61
e.2|1-Nº L-1.287-v 5|1|62
e.8|1-Nº L-1.287-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 25.434 61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 28|12|61, para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 6, de Los Toldos, Buenos Aires, la adquisición de: comestibles y víveres frescos para atender el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández", de Los Toldos Buenos Aires, todos los días de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de enero de 1962, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.28|12-Nº L.1.288-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.288-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.288-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 25.434|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles, a partir del 28|12|61, para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, la adquisición de: comestibles y víveres frescos para atender el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma", de Mendoza, todos los días de 10 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de enero de 1962, a las 17 horas en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1961. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.28|12-Nº L.1.289-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.289-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.289-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 25.434 61
ESCUELA HOGAR Nº 14 DE SANTA ROSA - LA PAMPA

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 26|12|61 para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, la adquisición de: comestibles y víveres frescos para atender el servicio de alimentación de alumnos y personal

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 14 (calle Raúl B. Díaz s|n de Santa Rosa, La Pampa), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de enero de 1962, a las 10 horas, en la citada escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1961

e.26|12 Nº L-1.237 v 29|12|61
e.2|1 Nº L-1.237 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1,237 v.9|1|62

ESCUELA HOGAR Nº 18 DE VILLA KRAUSE (SAN JUAN)
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir de, 29 de diciembre de 1961 para resolver con destino a Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause (San Juan) la adquisición de comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Los propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 18 (calle Mendoza y José Dolores, Villa Krause, San Juan), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de enero de 1962, a las 10 horas en la Escuela Hogar citada, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1961.

e.29|12-Nº L.1.306-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.306-v.5|1'62
e.8|1-Nº L.1.306-v.12|1|62

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Licitación Pública
Exp. D. 1728 61

Llámase a Licitación Pública Nº 13 primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de enero de 1962, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 8.000 sábanas de 1 plaza, 4.000 fundas, 2 000 mantas de 1 plaza, 1.000 mts. de cotí fibra de algodón, 5.000 Kg. algodón color., con destino a cubrir las necesidades de los establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el presente ejercicio.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir

Por más datos, pliegos de bases y condiciones etc., concurrir a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19. — El Director de Administración.

e.22|12 Nº L-1.194 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-1.194 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.194-v 5|1|62
e.8|1 Nº L-1.194 v.8|1|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
Expte. 61.304-T-61
ACONDICIONADORES DE AIRE

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1962, a las 10 horas, para la adquisición de 5 acondicionadores de aire, con destino a oficinas de la Dirección General de Administración.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 1º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|1-Nº L.1.411-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.411-v.9|1|62

Departamento de Construcciones

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de enero de 1962 a las 11,00 horas, para la contratación por ajuste alzado de la construcción de la: Escuela Superior de Comercio "Martín Zapata", a erigirse en calle Perú esquina Pedro Molina, Mendoza.

Presupuesto Oficial $ 17.992.659,12.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 2.500.00 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

Arq. Aniceto J. Puig, Director Departamento Construcciones. — Dr. Alberto A. Corti Videla, Rector U. N. C.
e.21|12 Nº L. 1.176 v.22|12|61.
e. 26|12 Nº L. 1.176 v.29.12|61.
e.2|1 Nº L. 1.176 v.5|1|62.
e.8|1 Nº L. 1.176 v.9|1|62.

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 2.621|61

Llámase a Licitación Pública Nº 37|62 para el día 22 del mes de enero de 1962, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: bazar y menaje, con destino a Dirección de Servicios Generales y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — El Director de Administración.
e.29|12-Nº L.1.308-v.29|12|61
e.2|1-N L.1.308-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.308-v.12|1|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 27, para el día 29 de enero de 1962. — Campo de Mayo, Prov. Bs. As. — Nº 27. Hora: 10.30. Provisión de 520 metros de cable armado subterráneo destinado a la instalación de una subestación transformadora de energía eléctrica que suministrará la misma a los locales que ocupará la Escuela de Mecánica del Ejército "Tte. Coronel Fray Luis Beltrán". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de la suma de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.5|1-Nº L-1.396-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.396-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.396-v.18|1|62

Licitación Pública Nº 29, para el día 15 de enero de 1962. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 29. Hora: 10.40. Provisión y colocación de stores y cortinados destinados al Casino de Oficiales del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 10.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.5|1-Nº L-1.397-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.397-v.9|1|62

INSPECCION REGIONAL NEUQUEN
Sgto. Cabral e Hipólito Yrigoyen
C. C. 106 — Neuquén
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por ajuste alzado, para el día 6 de febrero de 1962 por "Mano de obra para instalación de cocinas, calefones, estufas, quemadores para gas, incluso cañerías y accesorios en el cuartel y barrios militares del ex comando del 7. Destacamento de Montaña en Zapala (Neuquén).

Monto del presupuesto oficial aprobado $ 679.638,00.

Valor del legajo $ 250,00 moneda nacional.

Para consultas y demás datos dirigirse a Inspección Regional Neuquén, Casilla de Correo 106, Neuquén F. C. G. Roca.

Luis Bogliolo, Mayor, Inspector Regional "Neuquén".
e.5|1-Nº L.-1.398-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.398-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.-1.398-v.18|1|62

Licitación Pública Nº 26, para el día 26 de enero de 1962, ciudad San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), hora 10.30: Contratación de los trabajos de demolición de los edificios ubicados en la calle 24 de setiembre, Nos. 823, 829, 831 y 839, que ocupaba el ex Comando de la 5. Región Militar y retiro y venta de los materiales provenientes de la misma. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta, de acuerdo al artículo 6 del pliego de condiciones especiales Nº 6338, cuyo precio es de $ 50 m|n. — Horario de ventas: 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Prov. de Tucumán), hasta el día 19 de enero de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.3|1 Nº L.1.366 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.366 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.366 v.16|1|62

Licitación Pública Nº 22, para el día 22 de Enero de 1962
VILLA MARTELLI - PCIA. BS. AIRES

Nº 22 - Hora: 10.30. — Provisión de chapas lisas y acanaladas de hierro galvanizado destinadas a: Regimiento 7 de Infantería, Usina de Campo de Mayo e Inspección Regional "Litoral Sur", a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 40,00 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|12-Nº L.-1.291-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.291-v.5|1 62
e.8|1-Nº L.-1.291-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 12 para el día 23 de enero de 1962
CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. Aires)

Nº 12, horas 10.30. — Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de trabajos de albañilería y afines en la obra: **Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos"**. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto oficial que es de $ 1.658.246.— m|n. — Precio del legajo $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), hasta el día 15 de enero de 1962 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|12-Nº L. 1.127-v.22|12|61
e. 26|12-Nº L. 1.127-v.29 12|61
e.2|1-Nº L. 1.127-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.127-v.11|1|62

Licitación Pública Nº 4, para el día 18 de enero de 1962.
Ciudad de Buenos Aires

Nº 4 — Hora: 10.50 — Prestación de la mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de revestimientos de chapitas graníticas en la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 574.600. m|n. Precio de la documentación técnica pesos 30. m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|12-Nº L. 1.036 v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 1.036 v.22|12|61
e.26|12Nº L. 1.036 v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 1.036 v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.036 v.8|1|62

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 19|62

Por herramientas para taller en general, ajustador neumático para bulones y tuercas. Aparejos. Agujereadora neumática. Carros porta tubos de oxígeno. Gatos hidráulicos y de cremallera. Gasógenos. Martillos neumáticos. Manguera de lino. Pistolas de engrase. Sopletes para soldadura autógena. Tanques para agua con bomba de mano y cajas de acero para templar herramientas.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, el día 22 de enero de 1962, a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.5|1-Nº L.1.413-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.413-v.9|1|62

Licitaciones Públicas

Nº 20/62. Apertura 23-1-62. Por bulones y tuercas de diferentes medidas.

Nº 21/62. Apertura 23-1-62. Por 34.000 metros de riel para vía.

Nº 22/62. Apertura 25-1-62. Por 8.000 durmientes de quebracho colorado.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.5|1-Nº L.1.414-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.414-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.414-v.18|1|62

Licitación Pública 23|62

Por provisión de 60.000 toneladas piedra caliza para acería.

Pliegos de condiciones en Altos Hornos Zapla, Estación General M. N. Savio, Palpalá Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Apertura de propuestas en Altos Hornos Zapla, el día 24 de enero de 1962, a las 10 horas.
e.5|1-Nº L-1.399-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.399-v.12|1|62
e.15|1-Nº L-1.399-v.18|1|62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1508/62
Apertura: 23|1|62

Llámase a licitación pública por la provisión de 3.500 trozos de madera de pino paraná y de 3.700 trozos de madera de lapacho.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) — Río Tercero — Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas. Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.5|1-Nº L.-1.400-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.400-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.-1.400-v.18|1|62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, con apertura para el día 9|2|62, a las 12 horas, por la provisión de: Aceros al carbono y de aleación, en diversas medidas. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.3|1 Nº L.1.368 v.5|1|62
e.8,1 Nº L.1.368 v.12|1 62
e 13|1-Nº L. 1.368-v.16|1|62

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, para el día 24 de enero de 1962, a las 11 horas por la provisión de 1.010 camisas, 220 guardapolvos y 105 ambos para trabajo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (Cinco Pesos Moneda Nacional), valor de la respectiva documentación.
e.2|1-Nº L.1.336-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.336-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.336-v.15|1|62

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525|1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 1|62, para el día 22 de enero de 1962, a las 10 horas, para la provisión de madera Pino Brasil, en tablones canteados.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n. valor del pliego. — El Director.
e.29|12-Nº L-1.315 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.315 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.315 v.12|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, para el día 19 de enero de 1962, a las 10 horas, para la provisión de Plomo Antimonioso al 11 %. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco, (Cba.) debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta fábrica Militar por la suma de $ 5 m|n., valor del pliego. — El Director.
e.26|12 Nº L.1.245 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.245 v.5|1 62
e.8|1 Nº L.1.245 v.9|1|62

FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación pública de compras número 96|62.

Fecha de apertura: 24 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por la provisión de: Piezas y hormigón refractario.
e.29|12-Nº L-1.314 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.314 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.314 v.12|1|62

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

25|1|62. — Nº 40|62, a las 11.00, por Automotores.

25|1|62. — Nº 41|62, a las 11.15, por Fluoruro de calcio (Fluorita).

15|2|62. — Nº 42|62, a las 10.30, por contratar la presentación de asesoramiento para la revisión y ajuste orgánico funcional para fábricas militares dependientes de esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.
e.4|1-Nº L. 1.384-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.384-v.12|1|62
e.15|1-Nº L. 1.384-v.17|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 39|62, para el 6 de febrero de 1962, a las 10.30 horas, por la provisión de: máquina retorcedora para confeccionar cuerdas de alambre; equipo automático para confeccionar rollos de conductores eléctricos; máquina rotativa para hacer puntas a barras de latón; aparato de pulido y ataque electrolítico de probetas. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.3|1 Nº L.1.369 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.369 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.369 v.16|1 62

19|1|62 — Nº 37|62 a las 11,00 por Motores Eléctricos - Equipo Motogenerador - Equipos Electrobombas.

25|1|62 — Nº 35|62 a las 10,30 por cobre Electrolítico.

25|1|62 — Nº 36|62 a las 10,45 por transformación, por laminación de cobre.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.
e.22|12-Nº L-1.201-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.201-v.29|12.61
e.2|1-Nº L-1.201-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.201-v.8|1|62

Llámase a licitación pública Nº 50|62, para el día 2 de febrero de 1962, a las 11.30 horas por la ejecución de la fotointerpretación geológico - económica general de un área de aproximadamente 140.000 km2 en base a fotogramas escala 1: 50.000 - Especialización técnica de geólogos de esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Repartición (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.
e.22|12-Nº L-1.202-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.202-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.202-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.202-v.8|1|62

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, 30 de enero de 1962, a 10.30 horas, ejecución obra "Ampliación del Taller de Electrónica", Dirección de Electrónica Naval, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 794.250 m|n. Garantía de licitación $ 7.942,50 m|n. Costo del legajo $ 600.— m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Navales, Av. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.2|1-Nº L.1.337-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.337-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.337-v.19|1|62
e.22|1-Nº L.1.337-v.22|1|62

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D|31.027 c.v|61

Llámase a licitación pública Nº 5, para el día 23 de enero de 1962, a las 10 horas, para contratar la provisión de

equipos y elementos para fotografía. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.29|12-Nº L-1.318 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.318 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.318 v.12|1 62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Inspección General de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3605, hasta el día 23 de enero de 1962, a las 15 horas, para la provisión de: Leña de madera dura, campana, tipo ferrocarril, de primera calidad. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 12º, Capital. — Pliego $ 35 m|n.
e.2|1 Nº L.1.343 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.343 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.343 v.15|1|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública de las obras de Ruta 12, camino de Itatí a límite con Misiones — tramos: Itatí - Arroyo Iribu Cua; arroyo Iribu Cua - Yahape; Yahape - Ita Ibaté (Secciones: Km. 0 — Km. 22.500 y Km. 22.500 - Km. 45.000); Ita Ibaté - Ituzaingó (Secciones: Km. 0 — Km. 23.000 — Km. 23.000 — Km. 46.000 y Km 46.000 — Km. 69.928); Ituzaingó - Límite con Misiones (Sección Km. 0 — Km. 35,000) obras básicas - Itatí - Límite con Misiones — pavimento, $ 870.877.791,40. — Presentación propuestas: 22 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.21|11-Nº 463-v.24|11|61
e.27|11Nº 463-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 463-v.7|12|61
e.11|12-Nº 463-v.15|12|61
e.29|12-Nº 463-v.29|12|61
e.2|1-Nº 463-v.5|1|62
e.8|1-Nº 463-v.12|1|62
e.15|1-Nº 463-v.16|1|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18|12 al 28|12|61.

Estaño en lingotes. — Expediente: 29.301|1961. — 13|2|1962 a las 15. — Charcas 1840.
e.28|12 Nº L. 1.293 v.29|12|61
e.2|1- Nº L. 1.293- v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.293 v.11|1|62

Aceites, esmaltes, pinturas, etc. — Expediente: 28.953|1961. — 23|1|1962 a las 15. — Charcas 1840.
e.28|12 Nº L. 1.294 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.294 v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.294 v.11|1|62

Caños y curvas de hormigón simple. — Expte.: 31.253|1961. — 24|1|1962 a las 15.15. — Charcas 1840.
e.28|12 Nº L. 1.296 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.296 v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.296 v.11|1|62

Latón en barras redondas, exagonales y en chapa, lata en hojas, caños de cobre y cobre en chapa. — Expediente: 29.298|1961. — 23|1|1962 a las 15.15. — Charcas 1840.
e.28|12 Nº L. 1.295 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.295 v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.295 v.11|1|62

Expediente: 15449|1960
Expediente Nº 21.175|1961

La licitación pública, para la provisión de equipos trituradores, accesorios y repuestos, ha sido postergada hasta el 22|2|1962, a las 15. Depósito de garantía: $ 17.040.00 m|n Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Avellaneda (Buenos Aires).
e.22|12-Nº L.1.208-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.208-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.208-v.5|1.62
e.8|1-Nº L.1.208-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.208-v.15|1|62

Cañería de asbesto cemento. — Expediente 37.452|1959. — 31|1|1962 a las 15. — Charcas 1840.
e.28|12 Nº L. 1|297 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.297 v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.297 v.11|1|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 229|61, hasta el día 26 de enero de 1962, a las 16 horas, para la construcción de losas de hormigón armado, previa impermeabilización, sobre el fondo de varias de las celdas de la planta de silos subterráneos de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas, en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego $ 200 m|n. Presupuesto oficial $ 2.983.750 m|n. Importe de la garantía $ 29.837,50 m|n.
e.26|12 Nº L.1.247 v.29|12|61
e.2|1 Nº L.1.247 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.247 v.12|1 62
e.15|1 Nº L.1.247 v.16|1|62

Llámase a licitación pública Nº 228|61 hasta el día 30 de enero de 1962, a las 16 horas, para la provisión y montaje de tres usinas eléctricas portátiles destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña de Winifreda Guatraché y Jacinto Aráuz, de la Provincia de La Pampa, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925 piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de Santa Rosa. Pliego m$nacional 500.00. Presupuesto oficial: pesos 9.900.000.00 m|n. Importe de la garantía $ 99.000,00 m|n.
e.19|12-Nº L.-1.105-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-1.105-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.-1.105-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.105-v.10|1|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — DIVISION JUJUY

Llámase a Licitación Pública número 5-DJ., hasta el día 10 de enero de 1962 a las 10 horas, para la venta de puertas, marcos, banderolas, cortinas de enrollar, ventanas, bastidores, tirantes, tablones, etc. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la División Jujuy de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Belgrano nº 592, San Salvador de Jujuy y los materiales se exhiben en los depósitos sitos en calle Independencia 951, San Salvador de Jujuy.

Depósito de garantía de oferta 1 % de su importe. Los pliegos sin cargo pueden retirarse en cualquiera de las direcciones indicadas.

M. M. O. Helvecio A. Tarchini, Jefe División Jujuy.
e.5|1-Nº L.-1.401-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.401-v.9|1|62

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nro. 742-M hasta el día 16 de enero de 1962, 16 horas. — Provisión material eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital. Pliego $ 65.— moneda nacional.
e.4|1Nº L. 1.383-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.383-v.8|1|62

Llámase a Licitación Pública número 384-O, hasta el día 24 de enero de 1962, a las 18 horas, para la provisión y colocación de tabiques metálicos, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, 2º subsuelo, Sala de Máquinas, sito en Paseo Colón número 850, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 240.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal. — Precio documentación $ 40 m|n.
e.2|1-Nº L.1.339-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.339-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.339-v.15|1|62

Llámase a Licitación Pública número 383-O, hasta el día 31 de enero de 1962, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un tablero general de luz y fuerza motriz, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela, sito en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. — Presupuesto oficial: pesos 1.280.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, así como también en la Dirección Sud, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho días hábiles antes de la fecha de apertura. Lugar de apertura: piso 18º. — Documentación: $ 40 m|n.
e.2|1-Nº L.1.338-v.5|1|62
e.8|1-Nº L|1.338-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.338-v.19|1|62
e.22|1-Nº L.1.338-v.22|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 381-O, hasta el día 12 de enero de 1962 a las 18 horas para la construcción, por "ajuste alzado" de estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a Departamento de Estabilidad y Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, sito en la calle Las Heras número 2214, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 1.500.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17, Capital Federal. Documentación: $ 350 m|n.
e.18|12-Nº L.1076-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.076-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.076-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.076-v.9|1|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.082, para la adquisición de hojas de papel secativo simple, secativo doble y obra alisado. $ 3.500.000.

Presentación propuestas: 25 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|12-Nº L.1.210-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.210-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.210-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.210-v.8|1|62

Licitación pública de las obras de Rutas 1 y 2, tramo Km. 24,5 - Km. 37, $ 72.266.308,70.

Presentación propuestas: 23 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|12-Nº L-1.083-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.083-v.29|12|61
e.2|1º-Nº L-1.083-v.5|1º|62
e.8|1º-Nº L-1.083-v.9|1º|62

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 5/962

Llámase a licitación pública para adquirir "Milivoltímetros, medidores de trasmisión, pinzas voltamperométricas, etcétera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de enero de 1962, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 5 de enero de 1962. — Dirección General de Administración.
e.5|1-Nº L.-1.402-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.402-v.9|1|62

Licitación Pública Nº 6/962

Llámase a licitación pública para adquirir "tinta para máquinas obliteradoras y para sellos de metal".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de enero de 1962, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 5 de enero de 1962. — Dirección General de Administración.
e.5|1-Nº L.-1.403-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.403-v.9|1|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 9
(Exp. Nº 13194 OS|61)

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de 16.500 películas radiográficas de distintos tamaños, destinadas a nuestro Servicio Radiológico de Santa Fe 2630. — La apertura tendrá lugar en la fecha indicada, en el Despacho de la Jefatura Administrativa, calle Posadas 1084, 2º piso, Capital, y podrán conseguirse pliegos de condiciones y lista de las películas licitadas en el Sector Compras, en la misma dirección y dentro del horario de 10 a 17 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes.
$ 4.800 e.29|12|61-Nº L.45.383-v.11|1|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1962, a las 11 hs., en el Distrito 2º (La Plata), para la contratación del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Necochea (Dto. 2º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Necochea, Distrito 2º (La Plata), o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.2|1 Nº L.1.345 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.345 v.12|1|62
e.15|1-Nº 1.345-v.18|1|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Rauch". — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración, calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas
e.2|1 Nº L.1.346 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.346 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.346 v.15|1|62

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 23 de enero de 1962, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Florida y Munro (Bs. As.) e intercambio postal con la sucursal Villa Martelli y Estafeta Nº 1, Florida (Bs. As.) — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Capital Federal a las 16 horas (expediente 77614 SC 61). — Por pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Dirección General de Administración (LT), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.
e.2|1 Nº L.1.347 v.5|1|62
e.8|1 Nº L.1.347 v.12|1|62
e.15|1 Nº L.1.347 v.15|1|62

LICITACION PUBLICA Nº 4|962
Adquisición: "Un sistema telegráfico para servicio Telex y de canales Arrendados"

Comunícase interesados que respecto de la licitación pública del epígrafe se ha resuelto prorrogar su apertura que debía realizarse el 15 de enero de 1962, a las 16, hasta el día 15 de febrero de 1962 a la misma hora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1962. — Dirección General de Administración.
e.2|1-Nº L.1.358-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.358-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.358-v.15|1|62

Secretaría del Transporte

Prórroga a Concursos de Ofertas

Se comunica a los señores interesados que se ha resuelto fijar nuevas fechas y horas para las aperturas de los concursos de ofertas, realizados para el reemplazo de los servicios de las líneas tranviarias por ómnibus:

Concurso Nº 6498|61 — Líneas Nº 11 y 22. — Aper. 10|1|62 a las 16 hs.

Concurso Nº 6497|61 — Línea Nº 10 Aper. 15|1|62 a las 16 horas.

Concurso Nº 6500|61 — Líneas Nº 11 y 53. Aper. 18|1|62 a las 16 horas.

Las aperturas se efectuarán en el lugar establecido en el pliego de condiciones. — Herbert L. Benedict, Departamento Suministro, Jefe.
e.5|1-Nº L.-1.404-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.404-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.-1.404-v.18|1|62

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 431|61

Por los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias en los edificios de la sede central y de la oficina de Pasajes de Aerolíneas Argentinas, ubicadas en Paseo Colón 185 y Perú 22, respectivamente, de esta Capital. — Apertura: 19 de enero de 1962, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 108. — Las documentaciones respectivas podrán ser consultadas y retiradas sin cargo, en la dirección indicada. 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13:30 a 16.30 horas.
e.3|1 Nº L-1.376 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.376 v.9|1|62

VILLALONGA - FURLONG
Licitación Pública Nº 13|61

Llámase a licitación pública para contratar la Construcción y Remodelamiento de Edificios, ubicados en la intersección de las calles Jerónimo Salguero y Martín Coronado, de esta ciudad. — Retiro de Pliegos: Balcarce 473, 1er. piso Capital Federal. — Valor del Pliego $ 1.000 m|n. — Lugar y fecha de apertura: Balcarce 473, 1er. piso, Capital Federal, el día 25 de enero de 1962, a las 15 horas. — Presupuesto Oficial: pesos 10.072.970,21 m|n.
$ 4.000 e.29|12|61 Nº L.45.491-v.11|1|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 33. Acero dulce. Apertura 16 horas, del 22|1|62. — Nº 331: Baterías alcalinas para locs. Werkspoor 1600 CV. 11 hs. del 22|1|62.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121 1er. piso, Florida 753 Capital.
e.26|12-Nº L.1.254-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.254-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.254-v.9|1|62

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 109|61, por la provisión de cámaras y cubiertas para automotores.

Apertura: 25 de enero de 1962, a las 17 horas.

Retiro de pliego de condiciones y apertura de las propuestas: Av R. S. Peña 501, piso 1º oficina 108, Capital Federal.
e.2|1 Nº L-1.351 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.351 v.12|1|62
e.15|1 Nº L-1.351 v.15|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 110|61 para la adquisición de una camioneta tipo Rural modelo Courrier o similar. Lugar de apertura y retiro de Pliegos de Condiciones: Av. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal. Fecha de apertura: 24|1|1962, a las 13 horas.
e.2|1-Nº L.1.359-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.359-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.1.359-v.15|1|62

Llámase a licitación pública para la compra de leña de quebracho blanco aserrada en tortas para la Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas (Provincia de Mendoza).
Fecha de apertura: enero 11 de 1962, a las 10 hs.
Retiro de pliego y apertura de propuesta: Av. España 1300, Ciudad de Mendoza.

e.29|12-Nº L-1.319 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.319 v.5|1|62
e.8|1-Nº L-1.319 v.12|1|62

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 2|62 para la construcción y financiación de 11 (once) buques cargueros a construir en el exterior y para la financiación de 3 (tres) más a construir en la República Argentina. Vencimiento: 20 de marzo de 1962, a las 16 horas. Valor del pliego: m$n. 10.000. Pliego de condiciones e informes: Departamento Licitaciones y Compras, 25 de Mayo 459, 9º piso, Capital Federal, de 9.30 a 17 horas.

e.30|12|61-Nº L.1.320-v.12|1|62

Llámase a licitación pública Internacional Nº 1|62: TIN. "Argentina". trabajos de modificación, reparaciones generales y financiación de los mismos.
Vencimiento: 15 de febrero de 1962, a las 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 8.000.
Pliego de condiciones e informes en Departamento Licitaciones y Compras, 26 de Mayo 459, 9º piso, Capital Federal; de 9.30 a 17.00 horas.

e.22|12-Nº L.1.214-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.214-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.214-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.214-v.8|1|62

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.62|2. día 29 de enero de 1962, a las 9 horas.
Línea principal: mejoramiento de vías generales Nos. 1 y 2, entre Km. 8 y Km. 10.
Presupuesto oficial: m$n. 1.904.778.—
Pliegos: m$n. 300.— Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.2|1 Nº L-1.353 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.353 v.12|1-62
e.15|1 Nº L-1.353 v.15|1|32

Llámase a Licitación pública Nº 0.62|4. Día 31 de enero de 1962, a las 9 horas: Remodelación de Estación Once de Septiembre, construcción de hall central y boleterías. Presupuesto oficial: m$n. 53.811.419.—. Pliegos m$n. 8.000.—. Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.2|1-Nº L.1.357-v.5|1|62
e.8|1-NºL.1.357-v.12.1|62
e.15|1-Nº L.1.357-v15|1|62

Llámase a licitación pública O. 62|1. Día 25 de enero de 1962, a las 9 horas. Once Caballito: Restructuración en el sistema de señalización.
Precio de pliegos: $ 1.500 m/n.
Bmé. Mitre Nº 2815. 2º piso.

e.28|12 Nº L. 1.300 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.300 v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.300 v.11|1|62

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P Nº 20.855|61 — Mezcla asfáltica pulverulenta. — Aper.: 15|1|62, a las 10.35 horas. — Pliegos: $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé Mitre 3345. Capital.

e.2|1 Nº L-1.354 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.354 v.8|1|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura 19|1|62: Púb. 816-C. 9 horas. Anclas de vía para rieles de 49.61 Kg|m.
Apertura: 25|1|62: Priv. 2082. 9.30 horas. Lona mezcla lino y cáñamo color crudo.
Retirar pliegos, Dpto. Suministros. Secc. Licitaciones. Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital Federal, los días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.2|1 Nº L-1.355 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.355 v.8|1|62

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 83|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 31 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de diez (10) máquinas de calcular eléctricas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.4|1-Nº L. 1.385-v.5|1|62
e.8|1-Nº L. 1.385-v.12|1|62
e.15|1-Nº. L. 1.385-v.17|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 82|61, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 30 de enero de 1962, a las 16 horas, para la construcción y suministro de 10.000 pallets (plataforma de madera de pino Brasil) con provisión de materiales. — Retiro de pliegos, cuyo valor se ha estipulado en $ 100.— m|n., en la dirección nombrada en el horario de 12.30 a 17.30 horas

e.2|1 Nº L-1.352 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.352 v.12|1|62
e.15|1 Nº L-1.352 v.16|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 80|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 22 de enero de 1962 a las 13 horas, para la adquisición de acero especial para herramientas y resortes, en diversas medidas, por un total aproximado de 20.800 kilos. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.28|12 Nº L. 1.301 v.29|12|61
e.2|1 Nº L. 1.301 v.5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.301 v.11|1|62

Llámase a Licitación Pública número 81/61, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos sito en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 23 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de metales no ferrosos.
Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.27|12-Nº L.1.275-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.275-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.275-v.10|1|62

Llámase a Licitación Pública número 79|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 19 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de 103.180 kgs. de acero de diversas características. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.27|12-Nº L.1.276-v 29|12|62
e.2|1-Nº L.1.276-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.276-v.10|1|62

Llámase a licitación pública Nº 78|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er piso, oficina 104, Capital Federal, el día 18 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de maderas en general y chapadur.
Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.22|12-Nº L.1.212-v 22|12|61
e.26|12-Nº L.1.212 L. 29|12|61
e.2|1-Nº L.1.212-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.212-v.8|1|62

Llámase a Licitación Pública Nº 77|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104, Capital Federal, el día 17 de enero de 1962, a las 13 horas para la adquisición de repuestos de locomotoras Krauss Maffei, Diesel Hidráulica. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.26|12-Nº L.1.256-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.256-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.256-v.9|1|62

Llámase a licitación pública Nº 76|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 16 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de 49 800 kgs. de chapas de acero, lisas y onduladas.
Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.22|12-Nº L.1.213-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.213-v 29|12|61
e.2|1-Nº L.1.213-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.213 v.8|1|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 398 para el día 23 de enero de 1962, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de diez (10) acondicionadores de aire del tipo "Mobilaire Siam", con destino al edificio denominado "Los Pampas", de propiedad de este Ministerio, sito en la calle Alsina Nº 601, Capital Federal. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas

e.2|1 Nº L-1.356 v.5|1|62
e.8|1 Nº L-1.356 v.12|1|62
e.15|1 Nº L-1.356 v.15|1|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "Dr. CERDA"
Expediente Nº 7282/61

Llámase a Licitación Pública nº 14|62 para el día 12 de enero de 1962, a las 12 horas, para la enajenación de cueros vacunos salados, disponibles en la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerda", en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. Urquiza. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, Capital Federal, a efectos de solicitar pliego e informes.
Buenos Aires, 5 de enero de 1962.

e.5|1-Nº L.-1.406-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.406-v.9|1|62

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 38.047|61

Llámase a Licitación Pública Nº 65|62, para el día 17 del mes de enero de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población, y durante los años 1961|1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. de válvulas rectif., ampollas y expansores para aparatos de rayos X.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12-Nº L.1.257-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.257-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.257-v.9|1|62

INSTITUTO TISIOLOGICO PUNILLA
Santa María, (Prov. de Córdoba)
Expediente Nº 68.259|61 M.A.S. y S.P.

Llámase a Licitación Pública número 3 (Ejercicio 1961|1962), para el día 19 de enero de 1962 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de febrero de 1962, hasta el 31 de octubre de 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Pan.
Instituto Tisiológico de Punilla. Santa María diciembre 19|961. — Prof. Dr. Santos A. Sarmiento, médico director interino.

e.27|12 Nº L. 1.278 v.29|12 61
e.2|1-Nº L. 1.278-v 5|1|62
e.8|1 Nº L. 1.278 v.10|1 62

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Instituto Nacional de Microbiología
Expediente Nº 43.503|61

Llámase a Licitación Pública Nº 68 62, para el día 17 del mes de enero de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (p|Instituto Nacional de Microbiología), y durante los años 1961|1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de estanterías metálicas.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12-Nº L.1.258-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.258-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.258-v.9|1|61

Expediente Nº 59.500|61

Llámase a licitación pública Nº 66|62, para el día 16 del mes de enero de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Pick-up.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1961. — El Director Gral de Administración.

e.22|12-Nº L.1.215-v.22|12 61
e.26|12-Nº L.1.215-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.215-v 5 1 62
e.8|1-Nº L.1.215-v.8|1|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3719|61

Llámase a Licitación Pública número 16|62, para el día 18 de enero de 1962, a las 12 horas para la enajenación de plantas del vivero de la Colonia "Cabred".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489 Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: venta de plantas frutales y árboles forestales, etc.
Open Door, 18 de diciembre de 1961. — El Director de la Colonia Cabred.

e.27|12-Nº L.1.277-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.277-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.1.277-v.10|1|62

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Contaduría y Habilitación

Llámase a licitación pública para la provisión de: 150.000 kgs. de papel para diario en bobinas de 112 cms.: 100.000 kgs. de papel para diario en bobinas de 84 cms. y 50.000 kgs. de papel para diario en bobinas de 56 centímetros, de acuerdo a las siguientes especificaciones: de primera calidad, tipificado, de superficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, y de 52|54 gramos el metro cuadrado. Las bobinas deben llevar su número de identificación y su peso
Apertura: 22 de enero de 1962 a las 16 hs.. Pliegos: Rivadavia 1850 Capital Federal.

e.26|12-Nº L.1.260-v.29|12|61
e.2|1-Nº L.1.260-v.5|1 62
e.8|1-Nº L.1.260 v.9|1|62

PROVINCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Privada Nº 2
Expediente N. 123 366/61
CONTRATACION EN ARRIENDO UN GALPON PARA GUARDA MUEBLES

Llámase a licitación privada para el día 15 de enero de 1962, a las 12 horas, para la contratación en arriendo de un galpón de 500 m2. aproximadamente, para guarda de muebles de este Instituto, ubicado con preferencia dentro de los siguientes límites: Norte: calles Suipacha — Coronel Plaza — Alberdi; Sud: Rivadavia, en Godoy Cruz; Este: Canal Zanjón y Belgrano en Godoy Cruz; y Oeste: calles Boulogne Sur Mer y Paso de Los Andes en Godoy Cruz.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Av. San Martín 430, Oficina 201, Oficina Licitaciones y Compras, Mendoza.

e.5|1-Nº L.-1.407-v.5|1|62
e.8|1-Nº L.-1.407-v.12|1|62
e.15|1-Nº L.-1.407-v.18|1|62

PROVINCIA DEL CHUBUT
M. A. S. Y O. Y S. P.
Dirección Energética Provincial

Llámase a Licitación Pública número 4/61 con el objeto de contratar la mano de obra y provisión de materiales menores y complementarios para la ampliación de la Red de Distribución en Alta Tensión, destinada al servicio público de electricidad de la Ciudad de Rawson — Playa Unión y Puerto Rawson.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de enero de 1962 a las 10 horas, en el local de la Dirección Energética en presencia de su Director General.
La documentación podrá ser solicitada por nota o personalmente a la Dirección Energética Provincial, Conesa 236, Rawson, Chubut. Valor de la misma trescientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 300.00), que deberá abonarse por giro o cheque a la orden del Contador General de la Provincia.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas. — Ing. Osvaldo O. Alvarez, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.4|1-Nº 1.389-v.5|1|62
e.8|1-Nº 1.389-v.12|1|62
e.15|1-Nº 1.389-v.17|1|62

Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a licitación pública Nº 6|61-62. Expte Nº 15 691 O-61 para el día 18 de enero de 1962 a las 10 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra "Ampliación Hospital Cholila".
El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de m$n. 1 996 069 73.
El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Moreno 555, Rawson Chubut, en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.
Los interesados podrán solicitar la documentación por carta o personalmente en la citada Dirección, previo pago de m$n. 500, que deberá efectuarse mediante giro o cheque sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, o en su defecto, giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.
Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Construcciones de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.
Ing. Osvaldo Alvarez, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.22|12-Nº L.1.216-v.22 12|61
e.26|12-Nº L.1.216-v.29|12 61
e.2|1-Nº L.1.216 v.5 1 62
e.8|1-Nº L.1.216-v.8|1|62